

ANÁLISIS Y PROPUESTA DE EVALUACION DEL  
REGISTRO REGIONAL PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE HECHOS DE TORTURA Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Trabajo Final  
Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas  
Universidad Nacional de San Martín

Elaborada por: Lic. Marcos Taricco  
Director: Dr. Fernando Arlettaz

Diciembre 2023



## Agradecimientos

- Al acompañamiento y la lectura atenta, siempre dispuesta, de Fernando Arlettaz.
- A Remo Carlotto, por haberme confiado el desarrollo de este proyecto.
- A María Luz Ramirez, por haber atendido todas mis consultas y haber facilitado el acceso al universo REDPO.
- A Inés, Zoe, Pedro y Milton. Esto no sería posible sin ellos.



## Resumen

Se presenta en este trabajo la elaboración de diseño de evaluación del Proyecto “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” que la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) solicitara al Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR en abril de 2023.

El organismo solicitó en primera instancia una evaluación del sistema de información del referido proyecto, en vista de los escasos resultados obtenidos por el proceso de implementación. El análisis exploratorio determinó la necesidad de avanzar en el diseño de una evaluación integral que proveyera información fehaciente para la toma de decisiones orientadas a la resolución de los obstáculos que impedían el avance del proyecto y el alcance de sus objetivos.

La primera parte del documento se ocupa de la presentación de las instituciones involucradas, del estado de situación del proyecto y traza el recorrido del primer trabajo exploratorio. A partir de ello, adoptando el modelo de evaluación exploratoria planteada por Wholey (2015), avanza en el análisis diagnóstico y plantea la necesidad de una propuesta de evaluación integral.

La segunda parte del documento presenta el diseño de evaluación propuesto, orientado a conocer en profundidad y extensión tanto los obstáculos como las aptitudes que determinan el alcance de los objetivos deseados, con el fin de acceder a las formas y los medios que permitan superar la actual situación del Registro y mejorar su desempeño en el futuro.



## Índice

1.	PRESENTACIÓN .....	9
2.	ANTECEDENTES .....	11
2.1	Introducción .....	11
2.2	Del Relevamiento a la Evaluación Exploratoria .....	13
2.2.1	Aspectos Metodológicos de la Evaluación Rápida de Retroalimentación.....	15
2.2.2	Objetivos de la Evaluación Exploratoria Rápida de Retroalimentación .....	15
2.3	Revisión del Proceso de Implementación .....	16
2.3.1	Historización del Proceso de Implementación .....	16
2.3.1.1	2011-2015 Etapa de conformación. ....	16
2.3.1.2	2016-2018 Primera Etapa de Implementación.....	17
2.3.1.3	2019 – 2023 Segunda Etapa de Implementación .....	18
2.4	La Construcción del Enfoque .....	21
2.4.1	El Síntoma .....	21
2.4.2	La Mirada del Organismo Convocante.....	21
2.4.3	Mapeo de Actores.....	21
2.4.4	Exploración Diagnóstica .....	25
2.5	Conclusiones de la Etapa Exploratoria.....	33
3.	PROYECTO .....	36
3.1	Introducción .....	36
3.2	Diseño de la Evaluación .....	36
3.2.1	Objetivos de la Evaluación .....	37
3.2.2	Dimensiones de la Evaluación.....	38
3.2.3	Aspectos Metodológicos de la Evaluación.....	39
3.2.3.1	Muestra .....	40
3.2.3.2	Técnicas y Fuentes .....	41
3.2.3.3	Equipo de Trabajo .....	42
3.2.3.4	Etapas.....	44
3.2.4	Matriz de la Evaluación .....	48
3.2.5	Recursos .....	70
3.3	Riesgos y Escenarios.....	70
4.	JUSTIFICACIÓN .....	72
	Bibliografía .....	75
	Anexo A. Nota Conceptual Proyecto de Cooperación entre el IPPDH y la REDPO sobre Violencia Institucional.....	80

Anexo B. Proyecto 1. Proyecto para la creación de bases de Registro y Sistematización de Hechos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional en las defensorías Publicas Integrantes de REDPO.....	82
Anexo C. Formulario 1 .....	85
Anexo D. Proyecto 2. Proyecto de Sistematización de Actos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional.....	88
Anexo E. Formulario 2.....	91
Anexo F. Formulario 3.....	93



## 1. PRESENTACIÓN

El presente trabajo tiene su origen en el acuerdo de cooperación conjunta rubricado entre la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) en el mes de abril de 2023 (MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/23). El acuerdo de cooperación se orienta, principalmente, hacia la realización de una evaluación del Proyecto “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, que el primero de los organismos implementa desde el año 2011 (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/11). El trabajo que a continuación se desarrolla, tiene por objetivo presentar el diseño de evaluación establecido en el acuerdo y solicitado por la REDPO.

A lo largo de doce años, la REDPO ha desarrollado diversas estrategias para llevar adelante la implementación del Registro con suerte dispar y escasos resultados. La reiteración de problemas y los menguantes resultados, vistos a la luz de los objetivos planteados, impulsó a la REDPO a considerar conveniente la evaluación parcial del Proyecto, recurriendo a una alianza interinstitucional que vehiculizara la nueva etapa en el marco general del MERCOSUR.

El autor de estas líneas se desempeña, desde el año 2022, en el IPPDH, formando parte de los equipos técnicos del Instituto. A los fines de esta presentación, resulta relevante mencionar que el documento maestro, que formaliza la solicitud de evaluación, es el resultado de una serie de encuentros ad hoc, realizados por funcionarios de ambas organizaciones, en las cuales no participé. Considerando esto, en el mes de abril de 2023, solicité a las autoridades del Instituto mi designación al puesto de evaluador que el acuerdo requería. Al mismo tiempo informé mi intención de darle al proyecto de evaluación una doble finalidad. Por una parte, cumplir con lo establecido en el documento del acuerdo de cooperación y por otra, presentarlo como trabajo final de la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas de la UNSAM. Las autoridades del Instituto avalaron la propuesta.

Este documento consta de tres secciones. En la primera sección se despliega el abordaje del objeto de estudio, la historización del proceso de implementación, la construcción del enfoque, las observaciones diagnósticas y las conclusiones de la primera sección.

La propuesta de evaluación, que se presenta en la segunda sección de este documento, busca profundizar los lineamientos trazados en la primera sección, con el fin de relevar los sistemas de información ligados al Proyecto, relevar los aspectos normativos y reglamentarios, conocer las posiciones de los actores clave que intervienen en la realización del Proyecto, inventariar y valorar las capacidades instaladas, analizar la adecuación de las estructuras, los procesos y la gestión, revisar los resultados de la implementación y explorar los aspectos concernientes a la planificación, la evaluación y el monitoreo del Proyecto. En definitiva, conocer en profundidad y extensión tanto los obstáculos como las aptitudes que determinan el alcance de los objetivos deseados, con el fin de acceder a las formas y los medios que permitan superar la actual situación del Registro y mejorar su desempeño en el futuro. Por último, la tercera sección se ocupa de presentar aspectos que hacen a la justificación y sostenibilidad política y técnica del diseño de evaluación.

Finalmente, en este punto, quisiera hacer más las palabras de Paula Amaya introduciendo la definición que representa y orienta el conjunto del trabajo desarrollado en este documento:

Definimos evaluación como una práctica transversal, política y técnica de construcción, análisis y comunicación de información útil para mejorar aspectos de la definición e implementación de las políticas públicas. La evaluación en sí misma es un proceso de aprendizaje sobre el gobierno y la gestión, a través de la reflexión crítica sobre los aciertos y errores cometidos (2007: 23)

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1 Introducción

En abril de 2023, la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) llegaron a un acuerdo de cooperación conjunta, con el objetivo de analizar el desarrollo y la implementación del “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/23).

Ambas instituciones conforman organismos vinculados al Mercado Común del Sur. El MERCOSUR es un proceso de integración regional constituido inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, al que posteriormente se incorporó Venezuela en primer término y recientemente, Bolivia. Todos ellos conforman los Estados Parte. El proceso de integración se desarrolla a través de acuerdos con otros países, a los que se les otorga, en algunos casos, la condición de Estados Asociados. Es el caso de Chile, Perú, Colombia y Ecuador. Estos últimos participan en actividades y reuniones del bloque y cuentan con preferencias comerciales con los Estados Parte.

El MERCOSUR tuvo, desde su creación, el objetivo de promover un espacio común de carácter comercial y financiero, propiciando la integración de las economías nacionales. Prontamente el proceso de integración dio lugar a la incorporación de acuerdos de orden político, plasmando entre sus objetivos el sostenimiento, desarrollo e integración de los principios democráticos. Este movimiento implicó la introducción del marco general de los derechos humanos entre los aspectos fundantes del MERCOSUR. En línea con estos principios, se han desarrollado acuerdos en materia migratoria, laboral, cultural, social y jurídica, entre otros. (MERCOSUR, 2023)

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) tiene por finalidad “fortalecer los derechos humanos como un eje fundamental de la identidad e integración regional mediante la cooperación y coordinación de políticas públicas.” (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos, 2023)

Fue creado por la Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) N° 14/09 en el año 2009. Actúa bajo el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del

MERCOSUR (RAADH). Su sede permanente se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, según fue establecido por la Decisión CMC N° 32/09.

La REDPO es un foro que se reúne periódicamente dos veces al año, siendo sede el país que se encuentre ejerciendo la presidencia pro tempore del MERCOSUR en cada momento. El foro está conformado por representantes de las defensorías nacionales de los Estados Parte y de los Estados Asociados. Cada reunión está presidida por la una delegación, repitiendo el cargo de Presidencia Pro Tempore de nivel general en todo el MERCOSUR.

El Grupo Mercado Común resolvió crear la Reunión Especializada de Defensores Públicos del MERCOSUR (REDPO) mediante Resolución GMC-RES N° 12/04. La REDPO “tiene por finalidad la coordinación y cooperación de las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Partes del MERCOSUR para coadyuvar en la defensa de las garantías reconocidas a la sociedad civil del MERCOSUR en las Constituciones Nacionales, los Tratados, la normativa MERCOSUR y las leyes de los Estados Parte.” (Ministerio Público de la Defensa. Noviembre 2023)

En el marco de la XIV reunión de la REDPO, durante el año 2011, la organización asumió la tarea de crear y motorizar el “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/11).

El proceso de implementación del Proyecto de Registro, desde el año 2011 hasta 2023, encontró numerosas postergaciones y dificultades en su desarrollo. En vistas del tiempo transcurrido y los resultados obtenidos, en abril del corriente año, el IPPDH y la REDPO acordaron abrir una instancia de cooperación para la realización de una investigación evaluativa que se orientara a proveer la información necesaria para la superación de los obstáculos.

El documento “Nota conceptual proyecto de cooperación entre el IPPDH y la REDPO sobre Violencia Institucional” asumió las dificultades del proceso de implementación y situó el foco en los resultados alcanzados. (Ver Anexo A)

La Nota Conceptual esboza un diagnóstico, configura un problema central, orienta la acción principal de la investigación y establece su objetivo. En este sentido, propone “realizar un análisis que busque identificar los principales obstáculos en las rutinas de producción y gestión de la información y el conocimiento en materia de violencia institucional en los países

del MERCOSUR, analizando sus estructuras y burocracias internas". (MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/23). Esta acción principal la vamos a sintetizar bajo el término "evaluación del sistema de información".

La Nota Conceptual establece también, como objetivo, la elaboración de una acción comprensiva y propositiva, tendiente a "entender y ayudar a destrabar los escollos" del proceso de implementación. Destacamos así como el documento que orienta la investigación conjunta, señala en el rango del objetivo principal, dos vertientes: por una parte, la producción de conocimiento útil y efectivo acerca de las dificultades que afronta el proceso de implementación del Registro y por otra, la producción de propuestas que permitan la superación de los escollos.

## 2.2 Del Relevamiento a la Evaluación Exploratoria

Siguiendo los lineamientos definidos por el acuerdo de cooperación, la tarea desarrollada por el IPPDH avanzó, en primer lugar, haciendo uso de una estrategia de relevamiento general. Resultaba imprescindible construir las coordenadas del objeto para poder, en segunda instancia, abocarse al análisis de la dimensión establecida.

El trabajo de relevamiento se enfocó, principalmente, en la clasificación de la información existente sobre el Registro y la revisión de su acervo documental. La lectura orientada del material derivó en la observación de una situación distinta a la proyectada en el punto de partida. Efectivamente, a partir de este acercamiento, se identificaron inconsistencias en distintos niveles que ameritaban una estrategia de abordaje diferente. En este punto se reconfiguró la orientación del estudio y se comenzó a desarrollarse una Evaluación Exploratoria, factible de ser encuadrada bajo la clasificación de Wholey (2015), como una Evaluación Rápida de Retroalimentación. Este modelo de evaluación se ajusta a las necesidades y características que presentaban el objeto de estudio y el momento de la evaluación:

Los entornos de políticas y gestión suelen ser complejos, y los objetivos y estrategias de los programas suelen estar mal definidos tanto en el gobierno como en el sector sin fines de lucro. En muchos casos hay desacuerdo sobre qué recursos y actividades forman parte del programa a evaluar y cuáles son parte del contexto en el que opera el programa. Dadas estas realidades, a los evaluadores a menudo les resulta

difícil determinar el enfoque apropiado para su trabajo, las evaluaciones a menudo no cumplen con sus diseños y las evaluaciones completadas a menudo permanecen en el estante. Por lo tanto, en lugar de proceder directamente al diseño de una evaluación, a menudo resulta útil realizar primero una evaluación exploratoria rápida y de bajo costo que produzca resultados de evaluación y ayude a los evaluadores y a otros a identificar prioridades para trabajos de evaluación futuros y garantizar la viabilidad y utilidad de una evaluación adicional. (Wholey, 2015, pág. 81)

Efectivamente, el modelo de Evaluación Exploratoria resulta una referencia eficaz en vistas de la situación evaluativa definida y a las características del proyecto, puesto que propone la estructuración de una acción acotada, con el fin específico de producir información útil a los fines del posibilitar diseño de una evaluación ulterior.

Por otra parte, si volvemos a traer en este punto, lo referido en la Introducción acerca de los lineamientos establecidos por la Nota Conceptual y los interpretamos desde el prisma que ofrecen Alkin y Christie (2015) para la categorización de las teorías de la evaluación, vamos a encontrar como esos lineamientos determinan el tipo de orientación teórica que debe dársele a la evaluación y designan la rama orientada al uso como aquella que debe brindar el soporte y el modelo al diseño que se pretende.

Definido el modelo teórico y la orientación de manera coherente con el sentido inicial otorgado por la institución solicitante, con las necesidades y características del objeto de estudio y con el momento de la evaluación, vamos a establecer que la Evaluación Exploratoria se limitará, en este caso, a la reconstrucción cronológica del proceso de implementación, la consideración de los aspectos normativos, la exploración de aspectos organizacionales, la exploración de procesos y procedimientos operativos, la observación de las modalidades de gestión y la exploración de variables contextuales.

### 2.2.1 Aspectos Metodológicos de la Evaluación Rápida de Retroalimentación

La Evaluación Exploratoria se realizó entre los meses de abril y agosto de 2023.

Luego de la etapa de exploración y acopio de documentación, se procedió a su clasificación. Como segunda medida se delimitaron fuentes primarias y fuentes secundarias. Las primeras, fueron definidas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Posición jerárquica en la estructura
- Presencia en el proceso
- Accesibilidad

En este sentido, se llevaron adelante:

- Entrevistas informativas no estructuradas con informantes clave, los cuales se detallan a continuación:
  - Secretaría Administrativa Permanente (SAP) de la REDPO
  - Coordinador del Registro de Violencia Institucional de la DGN Argentina
  - Observación participante en XXXVI reunión de REDPO. Buenos Aires. Abril 2023.
- Respecto a las fuentes secundarias, se accedió a:
  - Historial de actas de las reuniones de la red para el período 2011-2023 y se realizó un trabajo de lectura orientada. Producto de ello se obtuvo un registro específico acerca del devenir institucional del RRTVI.
  - Documentos internos de la REDPO y el BLODEPM (Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR)
  - Guías Regionales, Informes y Diagnósticos centrados en violencia institucional penitenciaria.

### 2.2.2 Objetivos de la Evaluación Exploratoria Rápida de Retroalimentación

La Evaluación Exploratoria Rápida de Retroalimentación tiene por objetivos:

1. La generación de formulaciones conjeturales, relativas a las relaciones causales que determinan los resultados obtenidos por el proceso de implementación.
2. La generación de una propuesta de evaluación orientada al uso.

## 2.3 Revisión del Proceso de Implementación

Avanzaremos en esta sección con una breve reseña sobre el devenir del proceso de implementación, reconstruido a partir del trabajo con fuentes primarias y secundarias. Este apartado se circunscribe al período 2011 - 2023, el cual corresponde a las reuniones de la REDPO establecidas entre la número XIV y la número XXXVI. A riesgo de ser reiterativos, incluimos información de contexto, relevante para una mejor comprensión:

- Las reuniones de la REDPO tienen carácter semestral, salvo imponderables.
- La REDPO elabora su propia agenda, acordada por las defensorías participantes a través de la Secretaría Administrativa Permanente (SAP)<sup>1</sup>.

### 2.3.1 Historización del Proceso de Implementación

#### 2.3.1.1 2011-2015 Etapa de conformación.

Durante la primera mitad del año 2011, en el marco de la XIV reunión de la REDPO, el Ministerio Público de la Defensa de Argentina, presenta al pleno un documento que se constituye en la base de los principales lineamientos del proyecto objeto de este estudio. (Ver Anexo B)

Un año después, la Defensoría Pública de la Unión, de Brasil, tomando a su cargo la propuesta argentina, desarrolla y presenta durante la XVII reunión, el diseño de un formulario orientado hacia la toma de registro de casos de tortura y violencia institucional. La propuesta brasilera será aprobada por el pleno, convirtiéndose en el primer instrumento de relevamiento adoptado por la REDPO en el marco del Proyecto “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (Ver Anexo C)

En el marco de la XIX reunión, corriendo el año 2013, la delegación de Brasil pone a consideración del pleno un proyecto elaborado a partir de los lineamientos establecidos por la propuesta de la delegación argentina. Sin embargo, la aprobación no se concreta por razones administrativas y pasa a consideración para la siguiente reunión. (Ver Anexo D)

Durante la XX reunión del foro, en septiembre de 2014, se establecen criterios metodológicos y operativos para el desarrollo del Proyecto RRTVI:

---

<sup>1</sup> Por resolución del pleno, la DGN de Argentina ejerce esa función de manera continua.



- Periodización para la presentación de formularios.
- Designación de la coordinación para una delegación, con carácter rotativo.
- Designación de la función de sistematización para una delegación, con carácter rotativo. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/14)

Alcanzado el año 2015, en el marco de la XXII reunión, se observa que el cumplimiento en la entrega de los formularios, según lo planeado, es bajo. Solo dos países cumplen el objetivo. Puesto a consideración, los otros países ratifican su compromiso con la iniciativa. Se observan divergencias en las estrategias de cada país respecto a la implementación interna de los procesos de registro de información. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/15)

### **2.3.1.2 2016-2018 Primera Etapa de Implementación**

El registro en actas de la XXIII reunión de la REDPO detalla la formalización del 1° informe surgido de la implementación del Proyecto RRTVI. Se observa que solo tres delegaciones hicieron entrega de los datos recabados: Argentina, Venezuela y Chile. El resto de los países no presentó sus formularios. En este contexto Brasil, Paraguay y Uruguay hicieron conocer sus dificultades para la implementación interna; al mismo tiempo ratificaron su compromiso con el Proyecto. Por su parte, la delegación de Perú hizo conocer su no adherencia. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/16)

Durante el año 2017, se registran dos reuniones del foro. Durante la primera de ellas, la número XXIV, se presenta el 2° informe del Proyecto RRTVI. Continúa poniéndose de manifiesto la dispar adhesión en la presentación de formularios, sostenida en dificultades internas de cada delegación para resolver la construcción de sistemas de información. En esta instancia se produce un cambio en la gestión del Proyecto, pasando de un esquema de coordinación y sistematización centralizado a un esquema de producción de informes descentralizado, por país, sin unificación de criterios. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/17)

La XXV reunión, la segunda del año 17, se caracteriza por la presentación del 3° informe de la serie; el primero bajo la modalidad descentralizada, adoptada en la reunión anterior. En este sentido se observa una notable disparidad y divergencia en la estructuración de la información proporcionada entre los informes de cada delegación. De manera paralela,

se pone a consideración del pleno la continuidad del Proyecto; cuestión que no se dirime y se pospone al siguiente encuentro. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 02/17)

Dos reuniones transcurren durante el año 2018. La primera de ellas, durante el primer semestre, se destaca por el registro en actas de la ratificación del pleno a la continuidad del Proyecto y por una declaración conjunta donde se reivindica el rol de la Defensa Pública Oficial en la detección temprana de violaciones a los Derechos Humanos relacionadas con torturas y otros tratos crueles y degradantes. Se asienta así, un posicionamiento político que no registra antecedentes respecto del Proyecto objeto de estudio. Paralelamente, se presenta el 4° informe, siguiendo la modalidad descrita anteriormente. Se mantiene también el esquema de presentación periodizado con fecha límite. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/18)

La XXVII reunión se caracteriza por la presentación del 5° informe con el sostenimiento de la modalidad vigente. Aquí se destaca la presentación de la delegación de Paraguay, donde informa sobre la no implementación, a nivel interno, del formulario acordado en la XVII reunión y sobre la firma de un acuerdo de cooperación con el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, del que surge el proyecto y desarrollo de “una plataforma web de reporte de torturas”. También se registra la intervención de la delegación de Uruguay informando que no tiene bajo su competencia el relevamiento de la información solicitada. De esta manera se va delineando un progresivo alejamiento del Proyecto por parte de la delegación uruguaya. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 02/18)

### **2.3.1.3 2019 – 2023 Segunda Etapa de Implementación**

La XXVIII reunión marca el inicio del ciclo del año 2019. Se presenta el 6° informe. Se destaca el incremento en la actividad de las delegaciones en torno al progreso del Proyecto RRTVI. Brasil informa sobre la firma de convenios con otras instituciones con la finalidad de ampliar su capacidad de registro; Paraguay informa sobre la implementación de una resolución de carácter interno que normaliza el uso de formularios de registro y la creación de una aplicación para carga de denuncias. La delegación de Chile señala que encuentra inconvenientes con la recolección de los datos y que está trabajando en la creación de un registro interno

de la Defensa Pública. Colombia manifiesta que no estar en condiciones de completar las planillas y Uruguay ratifica su no competencia en la materia. Al cierre del acta, se incorporan dos cuestiones de orden metodológico:

- Se establece la periodización anual de la recolección y sistematización de información.
- Se sugiere el diseño de un nuevo formulario de registro.

Por otra parte, realizan modificaciones a nivel de la gestión, asignando a la SAP la recopilación de la información y la sistematización de los informes. En este sentido, se vuelve a un sistema de coordinación centralizado. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/19)

Durante el año 2020 tiene lugar la XXX reunión. Se presenta el 7° informe. Se destaca la presentación que realiza la delegación Paraguay de una aplicación para el registro de casos. Se introduce una innovación operativa, según la cual, una delegación debe encargarse de coordinar acciones y proyectos. Se decide que la delegación argentina lo lleve adelante por el lapso de 3 meses. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/20)

En el mismo año, la XXXI reunión, la coordinación de la delegación argentina presenta un nuevo formulario de relevamiento de datos. Dicho formulario sintetiza los aportes recibidos por las delegaciones nacionales. Se observa una variación positiva en la función y alcance de la coordinación del Proyecto. Se aprueba el nuevo formulario. (Ver Anexo E)

Iniciado el ciclo del año 2021 con la XXXII reunión, la SAP presenta el 8° informe, basado en los datos provistos por las delegaciones, haciendo uso del nuevo formulario de relevamiento de datos. Han presentado información las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Perú. Este encuentro se diferencia por la alta y nutrida participación de las delegaciones en el intercambio de opiniones y miradas sobre el proyecto, sobre las fuentes de información y otros aspectos metodológicos de importancia. La delegación argentina propone que se incorporen como anexo a los futuros informes los datos provistos por cada uno de los Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/21)

La siguiente reunión, la número XXXIII, registra la presentación de formularios de las delegaciones de Brasil y Delegación de Argentina. El resultado fue compilado por la SAP en el 9° informe. La delegación argentina manifiesta su preocupación acerca de cuestiones de índole metodológica, señala que no todas las defensorías utilizan la misma metodología y que

el formulario no siempre reflejaba datos solo de las defensorías, sino también de fuentes oficiales externas. En este contexto, SAP presentó una propuesta para reeditar el formulario de recolección de datos y sugiere también realizar una reunión de entre expertos en el área de datos y temas de violencia institucional, con el fin de discutir las capacidades y posibles modificaciones del formulario. Esta propuesta fue aprobada por consenso por las delegaciones. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 02/21; Ver anexo F)

Durante el año 2022 se lleva a cabo la XXXIV reunión. Se presenta el informe realizado por el grupo de expertos sobre las posibles modificaciones al formulario de recolección de datos. En dicho informe se señalan dos dificultades que afronta la implementación de un Registro de alcance internacional:

- Discrepancias normativas, entre países, en relación a la definición de los hechos objeto de registro.
- Discrepancias de alcance jurisdiccional entre los diversos sistemas estatales. El informe concluye con la propuesta de elaborar un proyecto en etapas, cuya fase inicial se centre en el registro de muertes dentro de sistemas penitenciarios.

En este contexto, la Coordinación Nacional de Argentina propone realizar una investigación de carácter cualitativa en reemplazo de la recolección de información cuantitativa tal como se viene haciendo hasta ahora. Surge la propuesta de realizar este estudio con la colaboración del IPPDH. Las Coordinaciones Nacionales aprueban la propuesta y consensuan entablar diálogo con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR - IPPDH. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/22)

Durante la siguiente reunión, la número XXXV, la SAP informa que mantuvo reuniones e intercambio de correos electrónicos con IPPDH. Se comienza a trabajar en un proyecto de investigación conjunta, que busca identificar los principales obstáculos en las rutinas de producción y gestión de la información. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 02/22)

Finalmente, en abril de 2023, durante la XXXVI reunión, la SAP presenta el documento de investigación conjunta entre la REDPO y el IPPDH. (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/23)

## 2.4 La Construcción del Enfoque

### 2.4.1 El Síntoma

Desde el año 2011, la REDPO ha intentado poner en funcionamiento el “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, con suerte dispar. En términos generales, se puede afirmar que a pesar del extenso recorrido y de los sucesivos intentos, la implementación del RRTVI no ha logrado conformar un registro que cumpla con el objetivo de fortalecer y promover la implementación de políticas públicas. Considerando los resultados obtenidos por el proceso de implementación, resulta evidente la proliferación de escollos en el avance del proyecto.

### 2.4.2 La Mirada del Organismo Convocante

De la lectura del documento maestro (MERCOSUR/REDPO/ACTA N° 01/23. ANEXO VIII), que da origen a este trabajo, inferimos que la REDPO asigna preponderancia a dos problemas:

- Identifica un problema en la falta de homogeneidad en las definiciones normativas de cada país en lo referente a la categoría violencia institucional. Esto impactaría de lleno en la posibilidad de construir un registro regional común al no haber acuerdo sobre la definición de las categorías principales.
- Identifica otro problema a nivel de las fuentes de información y el alcance de los dispositivos de relevamiento, puesto que los países y las delegaciones poseen estructuras jurídicas y jurisdiccionales disímiles y divergentes.

### 2.4.3 Mapeo de Actores

Observemos ahora, de manera más detallada, las instituciones que componen la REDPO, procurando diseñar en este recorrido el mapa de actores que conforman, en su conjunto, el grupo de agentes determinantes del proceso de implementación.

- Argentina: El Ministerio Público de la Defensa es un organismo de sistema judicial nacional y federal, instituido por la Constitución Nacional, con carácter autárquico y autónomo. La ley N° 27.149 establece su estructura y funcionamiento. Su función es la

de velar por la defensa y protección de los derechos humanos y garantizar el acceso a la justicia mediante la asistencia jurídica integral, especialmente para personas o colectivos en situación de vulnerabilidad. (Ministerio Público de la Defensa, 2023)

- Brasil: La Defensoría Pública de la Unión es un organismo autónomo y autárquico, de alcance federal, perteneciente al sistema justicia, creado por la Constitución Brasileña, cuya misión jurídica se encuentra íntimamente ligada al régimen democrático. Entre sus facultades se destaca el uso de mecanismos judiciales y extra judiciales en la defensa de los derechos humanos, así como funciones de asesoramiento, monitoreo, investigación, promoción y representación ante los sistemas internacionales y regionales de derechos humanos. Dentro de las categorías creadas por el Sistema Internacional de Derechos Humanos se la reconoce como una Institución Nacional de Derechos Humanos. (Defensoría Pública de la Unión. 2021)
- Bolivia: El Servicio Plurinacional de Defensa Pública es un organismo descentralizado, creado por la ley n° 463 del año 2013, dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJyTI). Su función es “garantizar el derecho de defensa y el acceso a una justicia plural, pronta, oportuna y gratuita, proporcionando la asistencia jurídica y defensa penal técnica estatal a toda persona denunciada, imputada o procesada carente de recursos económicos y a quienes no designen abogada o abogado para su defensa” (Ley 463. 2013). La mencionada ley establece los principios de autonomía, independencia, plurinacionalidad y pluriculturalidad para el ejercicio de sus funciones, entre otros.
- Paraguay: El Ministerio de la Defensa Pública, creado por la ley 4423 del año 2011, tiene estatuto constitucional. Es una “persona jurídica de derecho público, que integra el Poder Judicial y goza de autonomía normativa y funcional; así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos” (Ley Nº 4423. 2011). Sus funciones son las de brindar asistencia y representación jurídica, la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Uruguay: La Dirección Nacional de Defensa Pública es un organismo dependiente de la Suprema Corte de Justicia, creado por la Acordada 7918 del año 2017. Sus funciones,

además de la coordinación de la provisión del servicio de representación jurídica ante tribunales penales, son preponderantemente políticas y administrativas. Dentro de las primeras se destaca el “promover las actividades de cooperación local, nacional, regional e internacional para garantizar el acceso a la justicia y la realización efectiva de los derechos humanos, elevándose las propuestas a la Secretaría Letrada para su aprobación por la Suprema Corte de Justicia” (Acordada 7918. 2017)

- Chile: La Defensoría Penal Pública fue creada por la ley 19718 en el año 2001, en el marco de la Reforma Procesal Penal. Se trata de un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Justicia. Su función es la de asistir jurídicamente a imputados o acusados bajo la competencia de un juzgado de garantías o tribunal penal, que carezcan de representación. (Ley 19718. 2001)
- Colombia: La Dirección Nacional de Defensoría Pública es un área dependiente de la Defensoría del Pueblo de Colombia. Creada por la ley 941 de 2005 (Ley 941. 2005). El Director Nacional de Defensoría Pública tiene a su cargo el Sistema Nacional de Defensoría Pública por delegación del Defensor del Pueblo. El Sistema tiene por objeto garantizar la representación jurídica en debido proceso y garantizar el acceso a la justicia. El Defensor del Pueblo es un organismo creado por la Constitución Política de 1991 y dependiente del Procurador General de la Nación. (Defensoría Pública de Colombia. 2023)
- Ecuador: La Defensoría Pública es un organismo autónomo, autárquico y desconcentrado, creado por la Constitución de la República del año 2008. Su función es garantizar el acceso a la justicia “de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.” (Constitución de la República de Ecuador. 2008). La Defensoría Pública presta un servicio legal de patrocinio y asesoría jurídica en todas las materias e instancias.
- Perú: La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, creado por la ley n° 29360 del año 2009. La asistencia jurídica se encuentra reconocida por la Constitución Política del Perú, garantizando el derecho de acceso a la justicia de los

ciudadanos. Su función es “asegurar el derecho de defensa proporcionando asistencia y asesoría técnico legal gratuita, en las materias expresamente establecidas, a las personas que no cuenten con recursos económicos y en los demás casos en que la ley expresamente así lo establezca.” (Ley n° 29360. 2009)

Como vemos, las delegaciones nacionales que participan de la REDPO tienen características disímiles y conforman un universo heterogéneo. Examinadas por su estatus jurídico, se clasifican entre aquellas con rango constitucional y aquellas con rango legal. Revisadas por su estatus político, se las clasifica entre aquellas dependientes del poder ejecutivo y aquellas dependientes del sistema justicia. Examinadas por dimensión administrativa, se las clasifica entre aquellas autónomas y autárquicas, aquellas descentralizadas y las que forman parte del organigrama del gobierno, o del poder judicial. Revisadas por su función, encontramos la única clasificación en la que todas las defensorías mencionadas son subsumibles, esto es, la función de representación jurídica y asesoramiento legal. Aparte de ello, una hiancia se despliega, quizá de manera significativa, entre aquellas defensorías cuyas funciones incluyen la promoción y protección de los derechos humanos y aquellas cuya función se limita a la representación jurídica.

Esta serie de diferencias jurídicas, políticas y administrativas en las conformaciones de los distintas defensorías públicas nacionales y la aplicación, o no, de funciones extra a la estricta representación jurídica de imputados, conforma una base de convergencias y divergencias estructurales que establecen el marco político dentro del cual se desenvuelve el Proyecto de Registro.

Vamos a agrupar las delegaciones de acuerdo a los criterios de: dependencia política; dependencia administrativa; promoción y protección de los DDHH y representación jurídica.



El siguiente cuadro nos presenta una visión gráfica del mapa de actores:

	Sistema Gobierno	Sistema Justicia		
Dependiente	Chile	Uruguay		Función Representación Jurídica
Descentralizado	Bolivia			
Autónomo y Autárquico		Colombia Ecuador	Argentina Brasil Paraguay	
			Función Promoción y Protección de DDHH	

#### 2.4.4 Exploración Diagnóstica

A partir del trabajo exploratorio sintetizado en el apartado Revisión del Proceso de Implementación, se elaboró un conjunto de rasgos distintivos que buscan caracterizar los puntos de detención. Esta mirada se centra especialmente en la detección de discontinuidades, estancamientos, irregularidades y ausencias. El uso de los conceptos que sostienen el análisis de flujos de trabajo (Damelio. 1999) nos permite detectar sectores o segmentos del proyecto donde se estarían produciendo los obstáculos que fuerzan las dificultades marcadas en el proceso de implementación. Esta operación tiene por objetivo precisar y clasificar los diversos fenómenos que conforman, en el plano de lo observable, el conjunto de problemas que el diagnóstico busca localizar.

Vamos a clasificar las características relevadas según cuatro dimensiones de análisis (Brawerman, J., Nirenberg, O. y Ruiz, V. 2003) La dimensión normativa, la dimensión organizacional, la dimensión operacional y la dimensión de contexto.

La dimensión normativa constituye el aspecto primero y más determinante en la estructuración de un proyecto de política pública. Efectivamente, la normativa vigente, general o específica y toda la serie de reglamentaciones vinculadas al proyecto, establecen y delimitan los ejes fundamentales en derredor de los cuales el ciclo de vida del proyecto se organiza y desarrolla.

La dimensión organizacional se ocupa de los aspectos estructurales de un proyecto. Los diversos niveles de organización, delimitados por funciones, sus jerarquías, sus articulaciones, la dinámica decisional hacen a su observación.

La dimensión operacional abarca los aspectos de gestión y las dinámicas de los procesos del proyecto. Se ocupa de la administración del conjunto, de la composición de recursos y agentes, del modo de producción, de sus productos y de los resultados obtenidos por la puesta en funcionamiento del dispositivo en su conjunto.

La dimensión de contexto, en este caso, va a circunscribirse a la exploración de la existencia, complementariedad, yuxtaposición o contraposición con otros registros nacionales o regionales, de la misma índole temática.

#### Dimensión Normativa

Involucran a este proyecto:

- a) Normativa Internacional:
  - i) Convención contra la tortura ONU
  - ii) Protocolo facultativo ONU
  - iii) Convención contra la tortura OEA
- b) Normativa Nacionales
  - i) Ratificación de Convenciones y Protocolos
  - ii) Leyes nacionales contra la tortura
  - iii) Leyes nacionales contra la violencia institucional
  - iv) Leyes nacionales para la conformación de Mecanismos Nacionales
  - v) Leyes de creación y creación de las defensorías públicas
  - vi) Reglamentaciones internas con objeto de establecer las prácticas respecto a delitos de tortura, malos tratos o violencia institucional
- c) Al respecto el trabajo de exploración no ha encontrado que el Proyecto RRTVI haya producido un acervo documental o documentos propios orientados al relevamiento del estado de situación de cada uno de los países intervinientes respecto a este punto.

- 2) La homogeneidad normativa y el objeto de registro.
- a) El trabajo de lectura sitúa un margen de ambigüedad en torno a la definición de los objetos de registro. Esto es, en torno a la definición de los términos *hechos de tortura* y *hechos de violencia institucional*. Al respecto, no se ha encontrado documentación orientada a establecer, conceptual y operativamente, estas definiciones de manera clara, eficaz y abarcativa. Un trabajo de ese tenor se ocuparía de articular las diferencias provenientes de las diversas fórmulas y definiciones utilizadas por las normativas nacionales en juego y su coordinación con la normativa internacional y regional. La reunión de expertos del BLODEPM hace referencia a esta problemática en su documento de recomendaciones (Grupo de Expertos BLODEPM. 2021). Coincidimos con ellos al observar que la ausencia de definiciones conceptuales acordes a las normativas vigentes, comunes y consensuadas, constituye un obstáculo a elaborar para procurar la implementación efectiva del RRTVI.
  - b) Un paso más allá amerita el detenimiento en este ítem. Las dificultades deberían no solo cernirse a la falta de homogeneidad entre las definiciones normativas de cada país sobre el objeto de registro, sino también en clarificar un aspecto central que, como La Carta Robada de E. A. Poe, siempre estuvo ahí. Efectivamente, el término “violencia institucional” no se encuentra definido en la normativa internacional sobre derechos humanos. Su introducción en el proceso se localiza desde el primer documento de la serie; la presentación que hiciera la delegación Argentina en la XIV reunión de la REDPO. Allí se explicita el término violencia institucional y se lo vincula al Examen sobre el Cuarto Informe Periódico de Argentina sobre el Art. 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CCPR/C/ARG/CO/4. 2010). Una revisión del Cuarto Informe Periódico nos permitió observar que el término violencia institucional tampoco se encuentra presente en dicho documento. La exploración nos conduce a suponer la necesidad de profundizar en el tema puesto que podríamos estar ante un deslizamiento semántico sin correlato normativo.

## Dimensión Organizacional

La REDPO es un órgano colegiado, con carácter internacional, compuesto por representantes de las defensorías públicas nacionales. Las resoluciones surgidas del foro se alcanzan por consenso de las partes. La coordinación de las reuniones está a cargo de la presidencia pro tempore, función que se ejerce de manera rotativa, conforme a la normativa MERCOSUR. Sus funciones son las de convocar, organizar, brindar el apoyo logístico y administrativo, presidir las reuniones que se efectúen durante el período de su mandato, preparar la agenda de trabajo y la documentación que será analizada en el encuentro, entre otras. La Secretaría Administrativa Permanente (SAP) es una estructura dependiente del pleno que, como indica su nombre, vehiculiza las tareas administrativas encomendadas. Respecto del objeto de evaluación, se verifica que la REDPO ejerce las funciones directivas del Proyecto.

1. El Proyecto atravesó distintas instancias organizacionales durante el período de implementación:
  - a) Primera Etapa: una delegación, con carácter rotativo, asume la función de coordinación y sistematización de la información regional, mientras que las delegaciones, internamente, asumen la función de registro de datos nacionales.
  - b) Segunda Etapa: se anula la función de coordinación y sistematización. Cada delegación presenta elabora los datos nacionales.
  - c) Tercera Etapa: Se vuelve a instalar una coordinación centralizada, en manos de la SAP primero y de una delegación, después.
  - d) No se ha encontrado información sobre las formas de organización de los dispositivos que las delegaciones disponen para el registro de datos.
2. Observamos la pérdida de continuidad en el tratamiento del segundo proyecto, presentado en 2013, como un fenómeno con incidencia. La producción de una pérdida en la dimensión de continuidades esperables y la serie fenómenos registrados en la implementación, invita explorar las dinámicas vigentes en torno a la toma de decisiones.
3. Enfocados en la presentación efectiva de formularios o informes, desagregada por delegación, se observan disparidades en los resultados obtenidos. Es necesario aclarar en este punto, que el análisis de este fenómeno expuesto en el nivel organizacional supone una reflexión sobre el grado de *cohesión* alcanzado por las resoluciones del

pleno de la REDPO, en el marco del Proyecto RRTVI. Entendemos que es pertinente observar este fenómeno desde una perspectiva organizacional, puesto que es de interés conocer las dinámicas que operan como determinantes del proceso de implementación.

4. Puestos a considerar la continuidad de la implementación, en el marco de la dinámica organizacional articulada entre la REDPO y la estructura del Proyecto, se observan discontinuidades signadas por momentos alternados de secuencias progresivas acumulativas y momentos de escaso avance y estancamiento. Del trabajo realizado no ha sido posible inteligir las causas de esta modalidad en el desarrollo, aunque se considera pertinente explorar su vinculación con posibles desajustes a nivel de la *coordinación* de las estructuras en lo que respecta a la articulación entre la REDPO y Proyecto RRTVI. Al decir de Tamayo Sáenz (Tamayo Sáenz. 1997) el éxito de un programa depende de la capacidad de actores para llegar a acuerdos e intercambiar recursos. Así el autor define la implementación como un campo de negociación política en la que actores establecen las condiciones de la acción.

#### Dimensión Operativa

1. Vamos a situar una característica a nivel de *proyecto*, entendiendo este como el documento que establece y regula tanto el Proyecto RRTVI, como su implementación. La información provista en actas aporta dos documentos presentados bajo este término.
  - a) El primer documento fue presentado por la delegación Argentina en el año 2011 (MERCOSUR/REDPO/ACTA 01/11). Constituye el puntapié inicial del proceso que estamos revisando. Aporta una mirada de conjunto y una orientación específica, fundamentada en la necesidad de avanzar en la implementación de políticas públicas en el campo de las violaciones a los derechos humanos, valorando la posición de las Defensorías como organismo de contralor.
  - b) El segundo documento, presentado por la DPU de Brasil en el año 2013 (MERCOSUR/REDPO/ACTA 02/13), se presenta como un trabajo de elaboración de las ideas promovidas por el documento original. Propone la creación de un Sistema

Electrónico Bilingüe para el Seguimiento de Casos de Tortura y Otras Formas Institucionales. Su objetivo es generar un dispositivo que permita “el seguimiento efectivo de los casos de tortura/violencia institucional por parte de las Defensorías Públicas del MERCOSUR, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas” (REDPO.2013). Sintéticamente, la propuesta consiste en la creación de un sistema de registro de acceso virtual, abierto al uso de agentes registrados previamente, mediante la implementación de un formulario previamente acordado. Si bien el documento avanza con aportes fundamentales en cuanto a la propuesta instrumentación del Registro y la enumeración de resultados esperados, no se han hallado referencias al establecimiento de estructuras, recursos, compromisos de parte, procesos, procedimientos, objetivos, implementación, monitoreo y evaluación. No ha sido posible verificar en actas posteriores la puesta en marcha de esta propuesta.

- c) No hay referencias específicas, en actas, a los proyectos presentados oportunamente, en reuniones posteriores al año 2013.

Expuesto lo anterior, entendemos que sería válido explorar las dificultades que se podrían estar produciendo a partir de las indefiniciones a nivel operacional, que los documentos referidos no logran saldar. Efectivamente, si consideramos al Registro como un producto complejo, con características singulares, en el marco de estructuras internacionales, podemos suponer al proyecto como un instrumento de valor fundamental que amerita un análisis específico

- 2. Enfocados en la *gestión* del proyecto, nos interesa señalar dos aspectos:
  - a) La implementación del Proyecto atraviesa, a lo largo del período temporal analizado, variaciones en los procesos como efecto de dificultades a nivel de los resultados esperados. La coordinación del proyecto se va modificando; adquiriendo funciones y características que no se sostienen en el tiempo. Algo similar ocurre respecto del proceso de sistematización de la información y la producción de informes. Los rasgos mencionados refieren a dificultades en el establecimiento de una gestión homogénea que pueda generar y controlar procesos efectivos y estables. La

variabilidad detectada nos permite suponer dificultades a nivel de la gestión que ameritan ser exploradas con el fin de superar obstáculos actuales.

- b) El rasgo diferencial que nos interesa destacar se centra en la variabilidad temporal observada en los *procesos* en lo referente a los ciclos de producción, especialmente en torno a los períodos de tiempo a informar y a las fechas de presentación. Al hablar de variabilidad queremos hacer referencia a la presencia de discontinuidades en las modalidades de implementación que pueden afectar la consolidación de la eficacia en los procesos. Efectivamente, la regularidad temporal de los procesos permite acomodar las prácticas y los recursos a su mejor relación, produciendo sistemáticamente correcciones surgidas a partir de la reiteración de ciclos. Por el contrario, la alteración permanente de la frecuencia introduce variaciones que dificultan la comparación de ciclos y resultados.
3. Puestos a considerar el nivel de los *dispositivos* y específicamente aquellos utilizados para la recolección de información, no se ha encontrado documentación referida a la estructuración de un sistema de información que provea de datos al registro. Esta observación es congruente con la acción principal encuadrada en el proyecto de cooperación entre el IPPDH y la REDPO, acerca de la necesidad de evaluación de los sistemas de información. También incluimos aquí la consideración que la delegación argentina hiciera en la XXX Reunión, respecto a la indefinición y variabilidad de las fuentes de información utilizadas por las distintas delegaciones. Efectivamente, el uso no coordinado de fuentes de información diversas, aporta divergencias a los productos del Registro que dificultan su utilización efectiva. En síntesis, nos interesa destacar bajo esta mirada que el grado indefinición en la estructuración de un sistema de información adecuado a los fines del Proyecto, podría ser otra fuente de obstáculos que amerita una exploración sistemática y específica.
4. Enfocados a nivel de los *instrumentos*, vamos a ubicar la sucesiva reconfiguración del instrumento de recolección de la información, que llamamos formulario de registro. La exploración documental ubicó tres ediciones distintas del instrumento a lo largo de todo el período (2011-2023). La orientación de este proceso de reconfiguración se definió por la búsqueda de un formulario asequible y amplio, que contenga las diversas

configuraciones técnico-normativas de las defensorías involucradas. A su vez se buscó facilitar la tarea reduciendo la carga de trabajo para los equipos. Nos interesa en particular, como línea de incidencia, resaltar el aspecto problemático que acarrea la variabilidad del formulario de registro a lo largo del tiempo, como un elemento que señala discontinuidades que podrían significar una fuente de impedimento para la efectiva concreción de los objetivos.

5. Considerando el nivel de los *productos*, observamos el desempeño de la implementación en lo referente a dos objetos particulares:
  - a) Base de datos del Registro. Al respecto, no se ha encontrado documentación que dé cuenta de la existencia de una base de datos estructurada afín a los objetivos del Proyecto. Efectivamente, los sucesivos trabajos de recolección y estructuración de la información tuvieron, como resultado, informes periódicos, pero no la conformación de un registro en la forma de base de datos. El problema aquí se centra entonces en la aparente ausencia de estructuración de una base de datos que, en tanto dispositivo de almacenamiento, conforme el producto central del Proyecto, esto es el registro propiamente dicho.
  - b) Informes. No se ha encontrado documentación que elabore y coordine tanto el formato como la estructura de los informes periódicos emitidos por el sistema. El trabajo de lectura y exploración nos permite observar como características predominantes la diversidad y variabilidad en la estructuración de informes. Esto produce como resultado una cantidad de información que no es afín al objetivo planteado en la idea original.
6. No se han detectado documentos, trabajos previos o referencias a tareas de monitoreo sobre el proceso de implementación, así como tampoco hay referencias al establecimiento de evaluaciones en los dos proyectos presentados al pleno del foro (2022 y 2013)

#### Dimensión de Contexto

El primer proyecto presentado por la delegación argentina, en el año 2011, hace referencia a una configuración del contexto que en aquel momento se encontraba en desarrollo.



Efectivamente entrada la segunda década del siglo, la cantidad de países que habían ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (OHCHR. 2002) no era numerosa. Por consiguiente, la existencia de Mecanismos Nacionales y Locales tampoco se había desarrollado suficientemente. Al día de hoy esta situación de contexto ha cambiado, quizá notablemente. La Defensoría de Paraguay ha firmado convenios con el Mecanismo Nacional contra la Tortura para trabajar en forma coordinada. En Argentina el panorama es completamente distinto al del año 2011 y el Mecanismo Nacional y los Mecanismos Locales se han desarrollado ampliamente a partir de 2018. Se registra en actas la existencia de sugerencias para incorporar los datos producidos por los Mecanismo Nacionales en los informes producidos por el Registro.

El desarrollo de los Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura a nivel regional y la existencia de otros organismos nacionales dedicados a la misma tarea, hacen necesario considerar detenidamente las convergencias y divergencias entre el Proyecto y el contexto definido, a fin de conocer las yuxtaposiciones y disyunciones que en la articulación del conjunto impactan en el desarrollo del Registro.

## 2.5 Conclusiones de la Etapa Exploratoria

El recorrido realizado por la gestión del proyecto, afectado por múltiples dificultades, ha intentado subsanar algunas de estas cuestiones de manera diversa y recurrente. La eficacia de estas acciones se explica por la interrelación del conjunto de problemas señalados, los cuales no han logrado ser alcanzados de manera integral. En términos de Bardach (Bardach.1993), la estrategia obtuvo resultados subóptimos dado su carácter segmentado y denota un análisis limitado de los alcances del problema. Efectivamente, al no construir una visión del conjunto, obtuvo avances parciales en algunos ámbitos, pero insuficientes para encauzar el logro del objetivo principal.

El proyecto de cooperación IPPDH – REDPO se orientó en primera instancia a evaluar las capacidades instaladas de los sistemas de información que componen el Registro. La exploración inicial permitió suponer otra serie de obstáculos que, de manera articulada, colaboraban en la conformación de los resultados obtenidos. Frente a esta nueva situación, en cierto sentido, un descubrimiento, se decidió reformular la estrategia de abordaje desde los

aportes del modelo de Evaluación Exploratoria en su modalidad de Evaluación de Retroalimentación Rápida. Desde esta nueva perspectiva, se avanzó en la revisión de documentación existente y la realización de entrevistas a actores clave y especialistas, con el objetivo de reconstruir histórica y estructuralmente el proceso de implementación del proyecto en sus dimensiones normativa, organizacional y operativa.

A partir de la exploración diagnóstica realizada, podemos decir que los resultados obtenidos por el proceso de implementación se encuentran determinados por el complejo de deficiencias interrelacionadas que en los tres niveles de análisis se registran:

- A nivel normativo:
  - Se estima una insuficiente elaboración de la dimensión normativa del proyecto con consecuencias en la estructuración conceptual, organizacional y operativa del Registro.
- A nivel organizacional:
  - Se observa variabilidad en la estructura organizacional del Proyecto
  - Se considera probable la existencia de discordancias a nivel del mapa de actores y su articulación respecto del Proyecto de Registro, sus objetivos e impactos.
- A nivel operativo:
  - Se localiza una insuficiente elaboración de proyecto y su correspondiente documentación, con consecuencias en la implementación y gestión de procesos.
  - Se estima la existencia de fuentes de interferencia en la implementación a partir de la falta de sistematización y estandarización de procesos, procedimientos, dispositivos e instrumentos.
- A nivel de contexto:
  - Se han producido importantes cambios a nivel de contexto respecto de otros organismo y registros orientados a la temática, inexistentes al momento de iniciar el Proyecto en 2011
  - Se considera escasa la política o estrategia de acercamiento, intercambio y coordinación con otros registros semejantes, en un contexto donde los espacios se ocupan rápidamente.

Los factores señalados son determinantes y condicionan la implementación a nivel normativo, de gestión, de procesos, de dispositivos, de instrumentos y de productos. El proyecto debería lograr, en condiciones óptimas, conducir eficazmente las articulaciones y coordinaciones que estructuran la cadena de valor público (Sotelo Maciel. 2012) representada en el RRTVI y, sin embargo, no lo logra. Paralelamente, se señalan particularidades a nivel normativo y organizacional que producen interferencias en la consecución del objetivo. Estas particularidades ameritan ser exploradas con detenimiento, a los fines de ser identificadas con mayor precisión, en pos de construir los grados y tipos de determinación que en función de este diagnóstico le son atribuibles.

Considerando los resultados obtenidos, resulta recomendable generar una propuesta evaluativa que, además de contemplar el abordaje de los sistemas de información, incluya en sus consideraciones el proyecto en su conjunto, avanzando hacia un criterio de acción integral, que contemple los aspectos mencionados y que ofrezca alternativas viables a la implementación del proyecto.

Los resultados obtenidos por la etapa exploratoria nos conducen a poner en consideración del organismo solicitante la realización de una evaluación integral, que provea la información necesaria para generar las modificaciones que se crean pertinentes en el marco del proyecto RRTVI. Efectivamente, consideramos que es esta la manera más adecuada y eficaz de abordar las dificultades expuestas, con el objetivo de relevar las capacidades instaladas en su conjunto, profundizar el estudio de las dificultades observadas, revisar la dinámica de gestión y coordinación, esclarecer la estructura de los procesos y finalmente producir conocimiento útil a los fines de implementar las adecuaciones necesarias en pos de superar los obstáculos que dificultan el desarrollo deseable del Proyecto RRTVI.

### 3. PROYECTO

#### 3.1 Introducción

El proyecto objeto de estudio fue presentado hace doce años al pleno del foro de la REDPO y desde ese momento inició un proceso de implementación cuyos resultados, a ojos vista, distan mucho de las aspiraciones originales.

La sección diagnóstica de esta evaluación exploratoria, en lo referente al proceso de implementación del RRTVI, fue presentada y descrita en la sección Antecedentes de este documento. En base a las conclusiones alcanzadas, se elabora en esta sección el diseño de la Evaluación.

#### 3.2 Diseño de la Evaluación

La propuesta de evaluación que a continuación se presenta, se inscribe en la corriente teórica orientada por la producción de información útil para la toma de decisiones. La clasificación que Alkin y Christie (2013) proponen para analizar el desarrollo de la evaluación como práctica en expansión, define esta corriente como la rama del uso, dentro de la figura del árbol teórico de la evaluación.

La evaluación tiene un doble propósito. Por una parte, busca producir información relevante para la toma de decisiones para la gestión del proyecto y la mejora de su ciclo de implementación (Wholey.1983). Por otra parte, se propone transmitir criterios y prácticas evaluativas que puedan incorporarse a la perspectiva de los actores como herramientas disponibles para la implementación. En este sentido la evaluación se orienta a colaborar en la conformación de una mirada evaluativa de programas y proyectos en el marco de la cultura organizacional. (Torres y Preskill.2001).

El proceso buscará incorporar de manera efectiva no sólo los aspectos técnicos y normativos, sino también la perspectiva de las y los actores involucrados en las acciones. Este posicionamiento se estima particularmente relevante dada su necesaria incidencia en los procesos, los procedimientos y los resultados. En esta línea, el diseño estructura un trabajo de evaluación que hace imprescindible la participación de funcionarias y funcionarios en su desarrollo. En este sentido, el trabajo toma conceptos del modelo de evaluación participativa práctica (Cousins y Ear, 1995, citados en Alkin y Christie, 2013).

En términos generales, el diseño propone una evaluación integral, que abarque la composición del Proyecto RRTVI en su conjunto. En este sentido, el diseño comprende la inclusión, en el proceso evaluativo, de las dimensiones normativa, organizativa y operativa. Se trata de una instancia de evaluación única, con características mixtas, que se dirige tanto a la evaluación de capacidades instaladas como a la evaluación de procesos. Atendiendo al momento del desarrollo del Proyecto, durante el cual se implementa la evaluación, puede considerarse una evaluación de medio término con características específicas que la sitúan en un punto indefinido, al adquirir también características de una evaluación con foco en la formulación o ex ante (Brawerman, Niremberg y Ruiz, 2003)

El proyecto de evaluación tiene un alcance territorial regional internacional, centrado en el MERCOSUR, sus países miembro, los países asociados y todos aquellos países representados por las delegaciones que componen la REDPO.

### 3.2.1 Objetivos de la Evaluación

#### Objetivo General

1. Cumplir con el requerimiento de colaboración expuesto en el Proyecto de Cooperación IPPDH - REDPO expresado en la Nota Conceptual, a través de un estudio sistemático e integral, ofreciendo información consistente, destinada a retroalimentar el proceso de implementación, proponiendo alternativas de intervención que redunden en mejoras viables, adecuadas a los fines del Registro.

#### Objetivos Específicos

1. Identificar los principales obstáculos en las rutinas de producción y gestión de la información de las estructuras organizacionales que forman parte de la REDPO.
2. Identificar obstáculos a la implementación del Proyecto, reconocer sus causas y proponer alternativas de mejora.
3. Relevar y sistematizar información sobre la dinámica organizacional del Proyecto.
4. Relevar y sistematizar información sobre el funcionamiento operativo del Proyecto y su gestión.
5. Relevar y sistematizar información sobre las capacidades instaladas y su adecuación a los fines del proyecto.
6. Valorar la adecuación de estructuras, procesos, procedimientos y resultados.
7. Actualizar y sistematizar el acervo documental del Proyecto.

8. Conocer y sistematizar el posicionamiento de los distintos actores intervinientes.
9. Conocer y valorar las posibilidades y limitaciones provenientes de la existencia de otros registros similares.
10. Proponer e impulsar prácticas de planificación, evaluación y monitoreo del proyecto en su desarrollo venidero.

### 3.2.2 Dimensiones de la Evaluación

Entendemos por dimensiones a la serie de aspectos del objeto de la evaluación que un diseño determina abordar, de acuerdo al tipo de evaluación, sus características, la demanda específica del proyecto evaluado y las líneas de acción según las cuales se desarrolla el dicho proyecto. (Brawerman, J., Nirenberg, O. y Ruiz, V.2003)

La fase de exploración estableció un antecedente que este diseño continúa con el fin de fortalecer la lógica interna del estudio general. En este sentido se aplican en el diseño de la evaluación las mismas dimensiones que se utilizaron en el trabajo de exploración. Esto es, la dimensión normativa, la dimensión organizacional, la dimensión operativa y la dimensión de contexto.

La dimensión normativa constituye el aspecto primero y más determinante en la estructuración de un proyecto de política pública. Efectivamente, la normativa vigente, general o específica y toda la serie de reglamentaciones vinculadas al proyecto, establecen y delimitan los ejes fundamentales en derredor de los cuales el ciclo de vida del proyecto se organiza y desarrolla.

La dimensión organizacional se ocupa de los aspectos estructurales de un proyecto. Los diversos niveles de organización, delimitados por funciones, sus jerarquías, sus articulaciones, la dinámica decisional hacen a su observación.

La dimensión operacional abarca los aspectos de gestión y las dinámicas de los procesos del proyecto. Se ocupa de la administración del conjunto, de la composición de recursos y agentes, del modo de producción, de sus productos y de los resultados obtenidos por la puesta en funcionamiento del dispositivo en su conjunto.

La dimensión de contexto refiere a cuestiones que son externas al objeto de estudio, a los lineamientos del Proyecto y a su implementación, pero que, por sus características, inciden o pueden incidir en los resultados, efectos o impactos.

En la dimensión normativa se revisará la existencia de normas internacionales, regionales y nacionales que establecen la definición del objeto de estudio, se explorará la adecuación del proyecto a las normativas vigentes, se analizarán las posibilidades de establecer definiciones convergentes para la estructuración de la base de datos y se explorarán las opiniones de los actores respecto de los modos de articulación del proyecto con las normativas.

En la dimensión organizacional se analizará fundamentalmente el proyecto como instrumento de estructuración, su grado de consistencia interna, la existencia de reglamentaciones, la determinación de estructuras operativas y tanto la valoración de los aspectos programáticos como de los aspectos instrumentales del proyecto por parte de los actores involucrados. También se incluye en esta dimensión el análisis de los aspectos de coordinación, entre: la REDPO y la estructura del proyecto; entre los responsables nacionales del proyecto y la estructura de gestión; entre los responsables nacionales y los equipos locales abocados al proyecto.

En la dimensión operativa se analizarán cuestiones fundamentalmente ligadas a la gestión del proyecto, considerando en ello la implementación del sistema de información, los procesos establecidos, el personal abocado, las estrategias de implementación, las estrategias de comunicación, la adecuación presupuestaria, los resultados de la implementación, los logros e impactos de la implementación y aspectos vinculados a planificación, monitoreo y evaluación del proyecto, como la inserción del planeamiento en la gestión, la inserción del monitoreo en la gestión y la inserción de procesos de evaluación en la gestión.

En la dimensión de contexto se analizará fundamentalmente la existencia de otros registros locales abocados a la misma tarea, las relaciones institucionales entre las delegaciones y otros registros, los grados de yuxtaposición, oposición, concurrencia y colaboración entre los registros, así como la existencia de otros proyectos en el marco la REDPO, el grado de congruencia del Registro con estos, el grado de articulación y yuxtaposición de recursos, el orden de prioridades entre proyectos simultáneos.

### 3.2.3 Aspectos Metodológicos de la Evaluación

La unidad de análisis del proceso de evaluación es el Proyecto “Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, abarcando la totalidad del período de implementación, esto es, entre los años 2011 y 2023.

Se realizará una evaluación mixta, abarcando tanto la consideración sobre las capacidades instaladas como los procesos y sus resultados. Se tomarán como insumos: la documentación producida por el Proyecto, la documentación producida por observadores externos y los resultados alcanzados por la etapa exploratoria de esta evaluación.

La evaluación tiene un alcance regional, conformado por categorías nacionales. Involucra particularmente a los cuatro países miembro del MERCOSUR y a los países asociados, tanto como a aquellos países que participan en carácter de invitados en la REDPO. La participación de las delegaciones nacionales en este proyecto está limitada a la definición de cada institución y no reviste carácter de obligatoriedad alguno. En cuanto a las delegaciones participantes, la evaluación se limitará a considerar solamente los aspectos involucrados o vinculados al Proyecto objeto del proceso de evaluación.

El abordaje será de tipo cualitativo y cuantitativo. Esta estrategia combinada pretende abordar de manera comprensiva y extensa la complejidad del objeto de estudio, para su mejor comprensión.

El proceso evaluativo se realizará en una única instancia, durante un período de 8 meses, iniciando con la presentación del diseño de evaluación a los puntos focales de cada delegación, la selección conjunta de agentes que participarán de la evaluación, siguiendo luego con la etapa de recolección de información, análisis, devolución y por último la presentación de resultados.

La organización y desarrollo del proceso de evaluación estará a cargo de la unidad ejecutora conformada por el IPPDH y la SAP.

### **3.2.3.1 Muestra**

Para la realización de la evaluación se utilizará un muestreo de tipo estratificado, definiendo cada estrato por el tipo de función que define la participación de cada funcionario o funcionaria en la ejecución del Proyecto de Registro.

En este sentido se han definido cuatro niveles de participación:

- Personal directivo: Se considera como tal a defensoras y defensores oficiales de cada delegación, que ocupen cargos superiores en los organigramas institucionales. Dentro de este grupo, se va a circunscribir la definición del estrato a aquellas personas que



ejercen la función representativa de la delegación en la REDPO y que hayan intervenido en la implementación del proyecto RRTVI.

- Grupo de expertos: Se considera como tal el grupo de funcionarias y funcionarios que han intervenido en el proceso de implementación del Proyecto de Registro, convocados oportunamente por la REDPO.
- Puntos Focales. Se define como puntos focales a funcionarias y funcionarios públicos cuya tarea consiste en la coordinación de procesos y procedimientos atribuibles al Proyecto de Registro, en el marco de la delegación correspondiente.
- Personal operativo: Se entiende por personal operativo a todas aquellas funcionarias y funcionarios públicos que intervienen en la realización de procesos y procedimientos atribuibles al Proyecto de Registro, en calidad de agentes de la acción en coordinación con los puntos focales correspondientes.

La estimación cuantitativa de personas incluidas por estas definiciones y que forman parte efectiva del Proyecto analizado, permite considerar que el grupo de funcionarias y funcionarios que serán invitados a participar del proceso de evaluación constituye en sí mismo el universo que se desea estudiar.

Siendo esta afirmación de nivel hipotético, el proyecto de evaluación reserva en su implementación una etapa de ajuste del diseño donde se discutirá, mediante encuentros con puntos focales, la definición final, tanto del diseño de la evaluación como de la composición de la muestra.

### **3.2.3.2 Técnicas y Fuentes**

#### **Técnicas**

Se utilizarán técnicas de tipo cuantitativas y de tipo cualitativas.

#### Técnicas Cuantitativas

Dentro del rango de técnicas cuantitativas de investigación, se hará uso de:

- Análisis cuantitativo de datos secundarios: Se utilizará para acceder a información conforme a resultados, cobertura, adecuación, eficiencia y eficacia de variables.
- Encuesta: Compuesta de un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y abiertas. En este caso serán de tipo autoadministradas.

## Técnicas Cualitativas

Dentro del rango de técnicas cuantitativas se hará uso de:

- Análisis cualitativo de datos secundarios: Se utilizará para acceder a información conforme a normativas, coordinación, organización, procesos, procedimientos, dispositivos y resultados.
- Entrevistas semiestructuradas: Diálogo orientado por una serie particular de temas. Se utilizará para conocer la opinión de actores clave y aspectos decisivos sobre procesos decisivos, coordinación, eficacia y objetivos.

## Fuentes

Se utilizarán fuentes de información primarias y secundarias.

Fuentes de información primaria:

- Representantes de las delegaciones en la REDPO
- Funcionarias y funcionarios de la SAP
- Puntos focales de las delegaciones
- Equipos abocados al Proyecto de cada delegación
- Especialistas de cada delegación
- Equipos técnicos de cada delegación
- Defensores públicos en general

Fuentes de información secundaria:

- Documentación específica del Proyecto
- Actas de reuniones de REDPO
- Observaciones de equipos de expertos
- Bibliografía regional referida a la temática
- Normativas
- Reglamentaciones

### 3.2.3.3 Equipo de Trabajo

Conformación del equipo de trabajo

El equipo de trabajo estará compuesto por cinco cargos. Se conformará a partir de la aprobación del proyecto, constituyendo el primer segmento de la etapa de inicio del plan de trabajo.

### Coordinación

El cargo de coordinación tendrá bajo su responsabilidad la conducción del proceso en su conjunto, la coordinación del equipo de trabajo, la articulación de procesos, la vinculación con las instituciones intervinientes, la realización de entrevistas y la presentación de informes. Estará compuesto por un cargo a designar por el IPPDH con acuerdo de la REDPO.

### Asistente de Evaluación

El cargo de asistente de evaluación tendrá bajo su responsabilidad la colaboración en la supervisión de procesos, en la elaboración de encuestas, en la elaboración de las guías de entrevistas, en el análisis de la información, en la elaboración de informes. Estará compuesta por un cargo a designar por el IPPDH con acuerdo de la REDPO.

### Asistente de Contenidos

El cargo de asistente de contenidos tendrá bajo su responsabilidad la colaboración en el análisis de información. Estará compuesto por dos cargos a designar por el IPPDH con acuerdo de la REDPO.

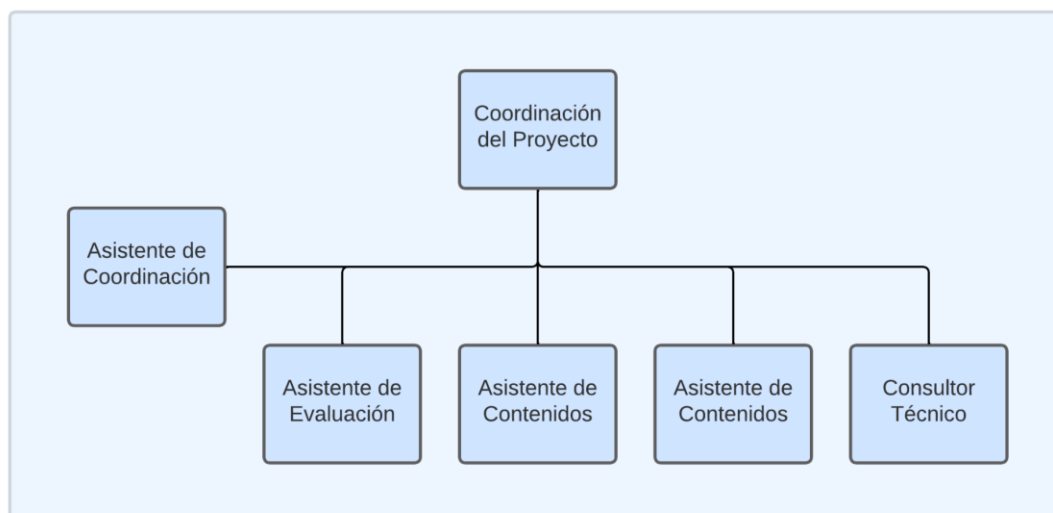
### Consultor Técnico

El cargo de consultor tendrá como función la de asistir al equipo de trabajo en los aspectos técnicos vinculados con las especificidades del campo de la informática y las bases de datos. Estará compuesto por un cargo a designar por la REDPO.

### Asistente de Coordinación

El cargo de asistente de coordinación tendrá bajo su responsabilidad las funciones de comunicación del equipo de trabajo y el manejo de la agenda. Estará compuesta por un cargo a designar por el IPPDH con acuerdo de la REDPO.

### 3.2.3.3.1 Organigrama



### 3.2.3.4 Etapas

Primera Etapa: Conformación de la Unidad Ejecutora. La unidad ejecutora estará compuesta por el equipo provisto por el IPPDH, en asociación con la Secretaría Administrativa Permanente de la REDPO.

La unidad ejecutora realizará una serie de encuentros internos con el fin de revisar, acordar y coordinar los lineamientos de la ejecución del proyecto de evaluación. Posteriormente se abrirá la participación a los puntos focales de cada delegación, siendo convocados en primera instancia a un encuentro de presentación del proyecto de evaluación. Posteriormente se abrirá un período de consulta para que los puntos focales manifiesten sus consideraciones, realicen propuestas al proyecto y se ajuste el cronograma. Finalizando esta primera etapa, se definirá la muestra y se confeccionará la lista de funcionarias y funcionarios, por delegación, que participarán de la evaluación respondiendo.

Segunda Etapa: Se distribuirán los cuestionarios autoadministrados, quedando la coordinación de la ejecución, por delegación, en manos del punto focal correspondiente. La unidad ejecutora del IPPDH brindará asistencia técnica durante todo el período. Se prevé la realización de 1 reunión intermedia, con participación de IPPDH, SAP y puntos focales, para el seguimiento del proceso de evaluación. La unidad ejecutora del IPPDH trabajará sobre do-

cumentación existente. Luego de la remisión de los cuestionarios autoadministrados, se llevará a cabo un encuentro de cierre de la etapa, donde se revisarán los resultados de su implementación.

Tercera etapa: La unidad ejecutora realizará la sistematización de las respuestas recibidas en los cuestionarios autoadministrados. Durante este período se realizarán reuniones particulares con puntos focales y otras u otros funcionarios, en la medida que surjan necesidades de aclaración o profundización en las respuestas recibidas. Conjuntamente con la SAP, generará el calendario de entrevistas personales, virtuales, con funcionarias y funcionarios con cargos directivos y puntos focales de cada delegación.

Cuarta Etapa: Estará caracterizada por la realización de entrevistas semi estructuradas con funcionarias y funcionarios directivos y puntos focales.

Quinta Etapa: Consistirá en sistematización de toda la información recabada por el proceso de exploración concluyendo con un informe previo que será presentado a las delegaciones y la SAP en un encuentro específico, donde los actores involucrados harán sus apreciaciones sobre el escrito.

Sexta Etapa: La unidad ejecutora del IPPDH, tomando en cuenta los comentarios y devoluciones surgidos en la presentación del informe previo, redactará el resultado final de la evaluación. Se coordinará con la SAP y las delegaciones el modo de difusión de este informe.

#### 3.2.3.4.1 Cronograma de Actividades

El cronograma de actividades estructura la progresión cronológica del proceso. Su desarrollo está compuesto por veintiocho acciones, articuladas en seis etapas. El cronograma establece el desarrollo completo del proyecto y su culminación en un plazo de ocho meses de trabajo.

## Cronograma

Mes	1				2				3				4				5				6				7				8												
Semana	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV					
<b>I Etapa. Conformación de equipos y ajuste de diseño</b>																																									
1	Conformación de equipo de evaluación																																								
2	Reuniones con SAP y acuerdo del plan de trabajo																																								
3	Encuentro con Puntos Focales. Presentación del Diseño																																								
4	Encuentro con puntos focales. Intercambio de propuestas.																																								
5	Diseño de evaluación definitivo																																								
6	Diseño de instrumentos. Encuestas. Cuestionarios. Guías de entrevistas.																																								
7	Encuentro con puntos focales. Selección de muestra																																								
8	Prueba de instrumentos																																								
<b>II Etapa. Aplicación de Instrumentos</b>																																									
9	Análisis de fuentes secundarias.																																								
10	Reunión con Puntos Focales. Distribución de encuestas.																																								
11	Reunión con Puntos Focales. Supervisión de implementación																																								
12	Reunión con puntos Focales. Recolección de encuestas.																																								
<b>III Etapa. Sistematización de la Información 1</b>																																									
13	Análisis de la información recabada por encuestas																																								
14	Análisis de fuentes secundarias.																																								
15	Primer informe preliminar																																								
16	Informe de avance para REDPO																																								
17	Ajuste de guía de preguntas																																								
18	Cronograma de entrevistas																																								
<b>IV Entrevistas</b>																																									
19	Realización de entrevistas a personal operativo																																								
20	Realización de entrevistas a puntos focales																																								
21	Realización de entrevistas a grupo de expertos																																								
22	Realización de entrevistas a personal directivo																																								
<b>V Etapa. Sistematización de la información 2</b>																																									
23	Sistematización y análisis de la información recabada																																								
<b>VI Etapa. Elaboración de Informes</b>																																									
24	Segundo Informe Preliminar																																								
25	Jornada. Presentación del Segundo Informe Preliminar.																																								
26	Jornada. Respuestas, comentarios y sugerencias de los participantes.																																								
27	Informe definitivo y recomendaciones																																								
28	Presentación de Informe Final																																								



### 3.2.4 Matriz de la Evaluación

La matriz de la evaluación, que a continuación se presenta, tiene por objeto ofrecer de manera sinóptica, los aspectos centrales del dispositivo de evaluación que hemos descrito en párrafos anteriores. Su ventaja reside en la capacidad de facilitar el acceso a la estructura lógica y relacional de la estructura evaluativa y aportar información sobre variables, indicadores y preguntas orientadoras (Brawerman, Nirenberg y Ruiz, 2003).





**DIMENSIÓN NORMATIVA**

SUB DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
NORMATIVA VIGENTE	Existencia de normativa Regional	Existencia de normativa regional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios auto administrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	<p>¿Existe normativa regional sobre casos de tortura?</p> <p>¿Existe normativa regional sobre casos de violencia institucional?</p> <p>¿Existe normativa regional sobre acceso a la información pública?</p> <p>¿Se ha ratificado la Convención Internacional Contra la Tortura (UNCAT)?</p> <p>¿Se ha ratificado el Protocolo Facultativo de la UNCAT?</p> <p>¿Se ha promulgado la ley de creación de Mecanismo Nacional contra la Tortura?</p>
		Existencia de normativa regional sobre violencia institucional		
		Existencia de normativa regional sobre acceso a la información pública		
	Existencia de Normativa País	Ratificación de Convención Internacional contra la tortura		
		Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes		
		Estado de ley Nacional de Creación de Mecanismo Nacional de Prevención contra la tortura		

SUB DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
NORMATIVA VIGENTE	Existencia de Normativa País	Existencia de normativa nacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios auto administrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	¿Existe normativa nacional que reglamente sobre casos de tortura?
		Existencia de normativa nacional sobre violencia institucional.		¿Existe normativa nacional que reglamente sobre casos de violencia institucional?
		Existencia de normativa nacional sobre acceso a la información pública		¿Existe normativa nacional sobre acceso a la información pública?
		Existencia de reglamentación institucional sobre actuación en casos de tortura o violencia institucional		¿Existe reglamentación institucional para la actuación en caso de hechos tortura
	Adecuación del proyecto a la normativa existente	Adecuación de proyecto a las normativas nacionales		¿En qué grado el proyecto se adecúa a la normativa nacional?

SUB DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
NORMATIVA VIGENTE	Adecuación del proyecto a la normativa existente	Homogeneidad entre las distintas normativas locales, en términos comparativos, con los objetivos del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios auto administrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	<p>¿En qué medida existe homogeneidad entre las nacionales en términos comparativos?</p> <p>¿Es posible encontrar una base conceptual común?</p> <p>¿En qué medida el personal operativo considera que el proyecto se adecúa a la normativa?</p> <p>¿En qué medida el grupo de expertos considera que el proyecto se adecúa a la normativa?</p> <p>¿En qué medida los puntos focales consideran que el proyecto se adecúa a la normativa?</p> <p>¿En qué medida el personal directivo considera que el proyecto se adecúa a la normativa?</p>
		Medida en que el personal operativo considera que el proyecto se adecua a la normativa		
		Medida en que el grupo de expertos considera que el proyecto se adecúa a la normativa		
		Medida en que los puntos focales consideran que el proyecto se adecua a la normativa		
		Medida en que el personal directivo considera que el proyecto se adecua a la normativa		

DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL			
VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
PROYECTO ESTABLECIDO	Existencia de proyecto	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	<p>¿Existe un proyecto debidamente documentado?</p> <p>¿Qué grado de consistencia interna tiene el proyecto? ¿Cuáles son sus puntos favorables y cuáles sus puntos desfavorables para la concreción de los objetivos planteados?</p> <p>¿Se definen estructuras en el proyecto? ¿Determina el proyecto una unidad de gestión?</p> <p>¿Se definen procesos, procedimientos, productos y objetivos?</p> <p>¿Ha emitido la Defensoría una resolución destinada a la implementación del proyecto?</p> <p>¿Ha emitido la Defensoría una resolución destinada a informar a los funcionarios acerca de la obligación de informar sobre casos de violencia institucional?</p> <p>¿Qué consideración tiene el personal operativo acerca de la planificación de proyectos? ¿Qué consideración tienen los puntos focales acerca de la planificación de proyectos?</p> <p>¿Qué consideración tiene el personal directivo acerca de la planificación de proyectos?</p> <p>¿En qué medida el personal operativo recurrió al proyecto para la realización de las acciones?</p> <p>¿En qué medida el personal directivo recurrió al proyecto para la toma de decisiones? ¿En qué medida el personal directivo considera viable la creación de una unidad operativa?</p>
	Grado de consistencia interna del proyecto		
	Existencia de definición de estructuras en el proyecto		
	Existencia de definición de procesos, procedimientos, productos y objetivos		
	Existencia de reglamentación interna para la implementación del proyecto		
	Existencia de reglamentación interna sobre la obligación de informar para funcionarios de la defensoría		
	Existencia de unidad de gestión de proyecto		
	Grado de valoración, por parte de personal operativo, de los aspectos programáticos de un proyecto		
	Grado de valoración, por parte de los puntos focales acerca de los aspectos programáticos de un proyecto		
	Grado de valoración, por parte de personal directivo, de los aspectos programáticos de un proyecto		
	Medida en que el personal operativo considera que el proyecto contribuye a alcanzar los objetivos		
	Medida en que el personal directivo considera que el proyecto contribuye a alcanzar los objetivos		
Medida en que el personal directivo considera viable la creación de una unidad operativa para la gestión del proyecto			

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
COORDINACIÓN ENTRE REDPO Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO	<p>Existencia de protocolos de coordinación entre la REDPO y la estructura operativa del Proyecto</p> <p>Existencia de modalidades informales de coordinación entre la REDPO y la estructura del Proyecto</p> <p>Tipo de supervisión de la REDPO sobre el Proyecto</p> <p>Grado de supervisión de la REDPO sobre el Proyecto</p> <p>Frecuencia de intercambios entre REDPO y la estructura del Proyecto</p> <p>Frecuencia de intercambios entre cargos directivos de delegaciones (REDPO) acerca del proyecto</p> <p>Grado de incidencia de la REDPO sobre el Proyecto</p> <p>Medida en que el personal directivo valora la coordinación entre delegaciones de la REDPO</p> <p>Medida en que el personal operativo considera la coordinación REDPO/Proyecto</p>	<p>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</p> <p>* Cuestionarios auto administrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</p> <p>* Análisis documental</p>	<p>¿Existen protocolos de coordinación entre la REDPO y la estructura operativa del proyecto? ¿Existen modalidades informales de coordinación entre la REDPO y la estructura operativa del proyecto? ¿Qué tipo de supervisión ejerce la REDPO sobre la estructura operativa del proyecto? ¿Qué grado de supervisión tiene la REDPO sobre el proyecto? ¿Con qué frecuencia la REDPO recibe información desde la estructura operativa del proyecto? ¿Con qué frecuencia las delegaciones de REDPO intercambian información sobre el proyecto? ¿Qué grado de incidencia tiene la REDPO en la implementación del proyecto? ¿Cómo valora el personal directivo la coordinación entre delegaciones de la REDPO? ¿Cómo valora el personal operativo la coordinación REDPO/Proyecto?</p>
COORDINACIÓN ENTRE RESPONSABLES DE PROYECTO, POR DELEGACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE PROYECTO	<p>Existencia de instancias institucionalizadas de coordinación entre responsables de proyecto por delegación (puntos focales) y la estructura de gestión del proyecto.</p>	<p>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</p> <p>* Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</p> <p>* Análisis documental</p>	<p>¿Existen protocolos de actuación para la coordinación entre responsables del proyecto por delegación y la estructura de gestión del proyecto? ¿Existen prácticas institucionalizadas de coordinación entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión del proyecto?</p>

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
COORDINACIÓN ENTRE RESPONSABLES DE PROYECTO, POR DELEGACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE PROYECTO	Cantidad de reuniones realizadas entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión del proyecto	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Cantidad de reuniones realizadas entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión del proyecto? ¿Cada cuánto tiempo se realizan reuniones entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión del proyecto? ¿Qué valoración tiene el personal directivo respecto de la coordinación entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión de proyecto? ¿Qué valoración tiene el personal operativo respecto de la coordinación entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión de proyecto? ¿Qué valoración tienen los responsables del proyecto respecto de la coordinación entre responsables de proyecto y la estructura de gestión de proyecto?
	Frecuencia de reuniones entre responsables de proyecto por delegación y la estructura de gestión del proyecto		
	Medida en que el personal directivo considera la coordinación entre responsables de proyecto por delegación, incluyendo la estructura de gestión del Proyecto		
	Medida en que el personal operativo considera la coordinación entre responsables de proyecto por delegación, incluyendo la estructura de gestión del Proyecto		
	Medida en que los responsables de proyecto consideran la coordinación entre responsables de proyecto y la estructura de gestión del Proyecto		

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
COORDINACIÓN ENTRE RESPONSABLES DE PROYECTO POR DELEGACIÓN Y EQUIPOS LOCALES ABOCADOS AL PROYECTO	Existencia organigrama de equipos locales de proyecto	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existen organigramas de equipo locales del proyecto? ¿Existen protocolos de actuación para la coordinación de equipo locales abocados al proyecto? ¿Existen prácticas institucionalizadas de coordinación de equipo locales abocados al proyecto? ¿Qué cantidad de reuniones de coordinación se realizan semestralmente con los equipos abocados al proyecto? ¿Cada cuánto tiempo se realizan las reuniones de coordinación de los equipos locales abocados al proyecto? ¿Cómo consideran los responsables locales de proyecto la coordinación de los equipos locales abocados al proyecto? ¿Cómo valoran los equipos locales la práctica de coordinación de equipos abocados al proyecto?
	Existencia de instancias institucionalizadas de coordinación entre responsables de proyecto y equipos locales		
	Cantidad de reuniones realizadas entre responsables de proyecto y los equipos locales abocados al proyecto		
	Frecuencia de reuniones entre responsables de proyecto y los equipos locales abocados al proyecto		
	Medida en que el personal operativo considera la coordinación entre responsables de proyecto y los equipos locales abocados al proyecto		
	Medida en que los responsables de proyecto por delegación consideran la coordinación entre responsables de proyecto por delegación y los equipos locales abocados al proyecto		



DIMENSIÓN OPERACIONAL				
SUB DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN UTILIZADO	Protocolos y procedimientos	Existencia de un sistema de información formal	*Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios auto-administrados a personal operativo * Análisis documental	¿Existe un sistema de información abocado a los requerimientos del Registro? ¿Existe un sistema de información no abocado a los requerimientos del Registro, pero útil y adaptable a estos?
		Existencia de documentación de diseño de sistema de información		¿El sistema de información se basa en un diseño documentado?
		Existencia de protocolo de seguridad y control del sistema de información		¿Existe un protocolo de seguridad y control del sistema de información?
		Existencia de reglamentación institucional estableciendo la carga de base de datos		¿El procedimiento de carga está reglamentado por las defensorías? ¿Con qué frecuencia se actualiza la información? ¿Según qué criterios se establece esa frecuencia?
		Existencia de sistema de validación para los datos ingresados a la base		¿Existe un sistema de validación de datos vinculado al sistema de información?
		Eficacia de cobertura territorial de los puntos de recepción de información		¿Qué porcentaje de cobertura territorial tiene el sistema?
		Eficiencia de la estructura operativa del sistema de información		¿Qué cantidad de agentes componen el personal del sistema informativo en su conjunto? ¿Cuentan con el equipamiento necesario?

SUB DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN UTILIZADO	Protocolos y Procedimientos	Adecuación del sistema a los objetivos del proyecto	*Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados a personal operativo * Análisis documental	¿Existe adecuación entre la producción del sistema y los objetivos del Proyecto? ¿Qué caudal de información puede recibir el sistema al mismo tiempo?
		Medida en que el personal operativo valora el sistema de información como herramienta para alcanzar los objetivos el proyecto		¿Cómo califica el desempeño del sistema de información, el personal operativo, considerando los objetivos del proyecto?
		Medida en que los puntos focales valoran el sistema de información como herramienta para alcanzar los objetivos el proyecto		¿Cómo califican el desempeño del sistema de información, los puntos focales, considerando los objetivos del proyecto?
		Medida en que el personal directivo valora el sistema de información como herramienta para alcanzar los objetivos el proyecto		¿Cómo califica el desempeño del sistema de información, el personal directivo, considerando los objetivos del proyecto?
	Información Recabada	Adecuación de las fuentes de información a los postulados del proyecto		¿Las fuentes de información se encuentran claramente definidas? ¿Cuáles son las fuentes de información del sistema? ¿Son las fuentes adecuadas a los postulados del proyecto?
		Adecuación de las fuentes de información a la validez del sistema		¿Las fuentes de información proveen datos validados? ¿El sistema valida los datos ingresados a la base?

SUB DIMENSIÓN	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
SISTEMA DE INFORMACIÓN UTILIZADO	Información Recabada	Grado de acuerdo entre delegaciones sobre el uso de fuentes de información	*Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados a personal operativo * Análisis documental	¿Existe un protocolo sobre uso de fuentes de información? ¿Existe un acuerdo entre las delegaciones sobre las fuentes de información?
		Suficiencia de la información que compone el sistema		¿La información provista por el sistema de información es adecuada a los requerimientos del Proyecto?
		Homogeneidad de la información obtenida por los sistemas de información considerada en términos comparativos entre delegaciones		¿Existen estudios sobre validez y homogeneidad de la información producida por cada delegación y entre las delegaciones? ¿Existe documentación, producida para el Proyecto, que fundamente la validez y la homogeneidad de la información producida por cada delegación y entre las delegaciones
	Tecnología utilizada	Existencia de diseño de base de datos		¿Existe un diseño de base de datos?
		Sustentabilidad del software que soporta la base de datos		¿La elección del software prevé actualizaciones? ¿La elección del software prevé migraciones?
		Suficiencia de capacidad de la base de datos		¿El software es adecuado a las necesidades del sistema?

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
PROCESOS ESTABLECIDOS	Existencia de manuales y protocolos	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existen manuales y/o protocolos de actuación para la implementación del proyecto? ¿Existen procesos y procedimientos informales para la implementación del proyecto? ¿Qué grado de conocimiento tienen los agentes operativos acerca de los procesos y procedimientos? ¿Cuán de acuerdo se manifiesta el personal operativo acerca de los procesos y procedimientos? ¿Cuán de acuerdo se manifiesta el personal directivo acerca de los procesos y procedimientos?
	Existencia de procesos y procedimientos informales		
	Conocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los agentes operativos		
	Conformidad de los actores intermedios con procesos y procedimientos		
	Conformidad de los directivos con procesos y procedimientos		
PERSONAL ABOCADO	Existencia de estructura de gestión, funciones y organigrama	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existe documentación de diseño de la estructura de gestión del proyecto, funciones, tareas y organigrama? ¿Existe informalmente una estructura de gestión del proyecto, funciones, tareas y organigrama? ¿Cantidad de funcionarias y funcionarios desempeñándose en la gestión del proyecto? ¿En qué especialidades se ha formado el personal abocado a la gestión del proyecto? ¿Qué dedicación promedio tiene el personal operativo afectado a la gestión del proyecto en horas/semana? ¿Qué valoración tiene el personal operativo sobre el proyecto, su implementación y sus objetivos? ¿Qué cantidad de capacitaciones dirigidas al personal operativo se han cursado a lo largo de un año?
	Cantidad de funcionarios desempeñándose en la gestión del Proyecto		
	Especialidades del personal operativo a la gestión del Proyecto		
	Dedicación del personal operativo a la gestión del proyecto		
	Cantidad de capacitaciones realizadas dirigidas a las personas funcionarias afectadas al proyecto		
	Medida en que el personal directivo considera viable asignar personal técnico de su delegación a la gestión proyecto		
	Medida en que el personal directivo considera viable asignar personal operativo de su delegación a la gestión proyecto		

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
EFICACIA DE LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	Percepción del personal operativo acerca de la eficacia de las estrategias	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados a personal operativo * Análisis documental	¿Qué valoración tiene el personal operativo sobre el grado de eficacia de las estrategias desplegadas para la implementación del proyecto? ¿Qué valoración tiene el personal directivo sobre el grado de eficacia de las estrategias desplegadas para la implementación del proyecto? ¿Cuántas presentaciones hicieron las delegaciones después de implementar cambios en los formularios? ¿Se registran cambios en la cantidad de informes a partir de los cambios en la estrategia de sistematización? ¿Cuántos informes país se registraron con cada modo de gestión?
	Percepción de los cargos directivos acerca de la eficacia de las estrategias		
	Eficacia de las estrategias de implementación medidas por aplicación de formulario		
	Eficacia de las estrategias de implementación medidas por modo de sistematización		
	Eficacia de las estrategias de implementación medidas por modo de gestión		
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	Existencia de estrategia de comunicación	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados a personal operativo * Análisis documental	¿Existe un plan o protocolo de comunicación del proyecto? ¿Existe un área, función o equipo vinculado la estrategia de comunicación? ¿Existe material de difusión y comunicación ligado al proyecto? ¿Qué cantidad de respuestas se han obtenido para cada acción de comunicación? ¿Cuántas jornadas, charlas o presentaciones basadas en el proyecto, se han realizado? ¿Existe un sitio web vinculado al registro?
	Existencia de material de difusión y comunicación		
	Eficacia de las estrategias de comunicación		
	Organización de jornadas, charlas, presentaciones		
	Presencia del proyecto en página web		

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN	Existencia de Registro de Casos de Violencia Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	<p>¿Existe un Registro de Casos de Violencia Institucional?</p> <p>¿Es el modo de acceso y carga del registro sustentable financiera y técnicamente?</p> <p>¿Es el registro accesible para las y los usuarios?</p> <p>¿La estructura del registro cumple con los requisitos planteados por los objetivos del Proyecto?</p> <p>¿Cuántos informes emitió el Registro?</p> <p>¿Existe documentación que establezca el diseño de la estructura de informes? ¿Los informes guardan coherencia lógica con los objetivos del Proyecto? ¿La información provista por los informes se encuentra validada?</p> <p>¿La información provista por los informes contribuye a la formación de series históricas</p> <p>¿Existe un protocolo de producción y difusión de dato abiertos para el Registro? ¿Posee el registro un formato de datos abiertos? ¿Posee el registro una página web de acceso público? ¿Cómo considera el personal directivo la presentación de información pública con carácter de datos abiertos?</p>
	Sustentabilidad del modo de registro de casos de violencia institucional		
	Grado de accesibilidad del Registro		
	Grado de adecuación del Registro con los objetivos del Proyecto		
	Cantidad de informes presentados		
	Grado de adecuación entre sistemas de información y Registro		
	Existencia de documentación de diseño de estructura de informes		
	Coherencia entre estructura de los informes y objetivos del proyecto		
	Validez de la información provista por los informes		
	Continuidad a lo largo del período de la información provista por la serie de informes		
	Existencia de formato de datos abiertos en el sistema de información		
	Existencia de acceso a datos abiertos en página web		
	Medida en que el personal directivo valora el acceso a la información pública como dimensión del proyecto		
Medida en que el personal operativo valora el acceso a la información pública como dimensión del proyecto			

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
RESULTADO DE IMPLEMENTACIÓN	Medida en que el personal directivo valora el resultado de la implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios autoadministrado y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	<p>¿Cómo consideran los puntos focales la presentación de información pública con carácter de datos abiertos? ¿Cómo considera el personal operativo la presentación de información pública con carácter de datos abiertos? ¿De qué modo los actores valoran los resultados de la implementación?</p> <p>¿En cuántas intervenciones la información vertida por el Registro resultó útil para el diseño?</p> <p>¿En cuántos informes públicos se utilizó la información recabada por el Registro?</p> <p>¿Cuántas consultas internas recibió el Registro?</p> <p>¿Cuántas consultas externas recibió el Registro?</p> <p>¿Cuántas investigaciones, ensayos, documentos o artículos académicos hicieron referencia a la información vertida por el Registro?</p> <p>¿Cuántas menciones en artículos periodísticos hubo sobre el Registro?</p>
	Medida en que los puntos focales valoran el resultado de la implementación		
	Medida en que el personal operativo valora el resultado de la implementación		
	Grado de utilización en diseño de intervenciones de la información vertida en los informes		
	Grado de difusión de la información vertida en los informes		
	Cantidad de consultas internas recibidas sobre información producida por el Registro		
	Cantidad de consultas externas recibidas sobre información producida por el registro		
	Cantidad de menciones en investigaciones, ensayos, documentos o artículos académicos referidas al Registro		
	Cantidad de menciones periodísticas referidas al registro		

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
INSERCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y LA EVALUACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO	Existencia de documentación de planificación anual para implementación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	<p>¿Existe planificación anual del proceso de implementación? ¿Cuántas reuniones de planificación anual del proyecto se han realizado?</p> <p>¿Qué cantidad de proyectos se encuentran vigentes? ¿En qué medida el equipo de gestión del proyecto considera que la planificación contribuye al alcance de los objetivos? ¿En qué medida los puntos focales consideran que la planificación contribuye al alcance de los objetivos?</p> <p>¿En qué medida el personal directivo del proyecto considera que la planificación contribuye al alcance de los objetivos?</p> <p>¿Existen acciones de seguimiento de los objetivos planteados en la planificación anual del proyecto?</p> <p>¿En qué medida el equipo de gestión considera que las acciones de monitoreo contribuyen al alcance de los objetivos? ¿En qué medida los puntos focales consideran que las acciones de monitoreo contribuyen al alcance de los objetivos?</p>
	Grado de institucionalización de procesos de planificación		
	Medida en que el equipo de gestión considera que la planificación anual del proyecto contribuye al alcance de los objetivos		
	Medida en que los responsables locales del proyecto consideran que la planificación anual contribuye al alcance de los objetivos		
	Medida en que el personal directivo consideran que la planificación anual contribuye al alcance de los objetivos		
	Existencia de acciones de seguimiento de los objetivos planteados en la planificación anual del proyecto		
	Grado de institucionalización de procesos de evaluación		
Medida en que el equipo de gestión considera que las acciones de evaluación y monitoreo del proyecto contribuye al alcance de los objetivos			



VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
INSERCIÓN DEL PLANEAMIENTO y LA EVALUACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO	Medida en que los puntos focales consideran que las acciones de evaluación y monitoreo contribuyen al alcance de los objetivos	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo	¿En qué medida el personal directivo considera que las acciones de monitoreo contribuyen al alcance de los objetivos?
	Medida en que el personal directivo consideran que las acciones de evaluación y monitoreo contribuyen al alcance de los objetivos		
ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO	Existencia de partidas específicas asignadas al proyecto	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existen partidas presupuestarias específicas asignadas al proyecto? ¿Existe una estructura administrativa asignada al proyecto? ¿Existen procedimientos establecidos para la administración de partida presupuestaria específica? ¿Existen procedimientos establecidos para la rendición de cuentas del proyecto? ¿En qué grado el personal directivo está de acuerdo con la asignación de partidas específicas destinadas al proyecto? ¿En qué medida el personal directivo considera necesaria la asignación de partidas al proyecto?
	Existencia de estructura administrativa asignada al proyecto		
	Existencia de procedimientos establecidos para la administración del presupuesto		
	Existencia de procedimientos establecidos para la rendición de cuentas		
	Medida en que el personal directivo se encuentra de acuerdo con la asignación de partidas específicas al proyecto		
Medida en que el personal directivo considera necesaria la asignación de partidas específicas al proyecto			

**DIMESIÓN DE CONTEXTO**

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
REGISTROS CONVERGENTES ESTABLECIDOS	Existencia de Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existen Mecanismos Nacionales de Prevención contra la Tortura? ¿Desde qué fecha existe el mecanismo Nacional Contra la Tortura? ¿Qué cantidad de Mecanismos Locales se han formado en el país? ¿Cuántos informes públicos ha presentado el Mecanismo Nacional?
	Años de existencia del Mecanismos Nacional Contra la Tortura		
	Cantidad de Mecanismo Locales Contra la Tortura		
	Cantidad de Informes Públicos Presentados por Mecanismo Nacional Contra la Tortura		
VINCULACIÓN CON MECANISMO NACIONALES DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA	Existencia de vínculos institucionales con Mecanismo Nacional Contra la Tortura	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existen vínculos institucionales con el Mecanismo Nacional contra la Tortura? ¿Cuántas acciones conjuntas se han realizado con el Mecanismo Nacional? ¿Cuántas participaciones conjuntas en acciones desarrolladas por terceros organismos? ¿Cuántas reuniones bilaterales se realizaron en el último año?
	Cantidad de acciones conjuntas con MNCT		
	Cantidad de participaciones conjuntas en acciones llevadas adelante por terceros organismos		
	Cantidad de reuniones bilaterales llevadas adelante con el MNCT		

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
VINCULACIÓN CON MECANISMOS NACIONALES DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA	Existencia de otros registros públicos nacionales o locales de casos de Tortura	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo</li> <li>* Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos</li> <li>* Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo</li> <li>* Análisis documental</li> </ul>	<p>¿Existen otros registros públicos nacionales convergentes? ¿Existen registros nacionales dependientes de OSC?</p> <p>¿Existen vínculos institucionales con otros registros públicos nacionales? ¿Existen vínculos institucionales con otros registros dependientes de OSC?</p> <p>¿Cuál es el grado de yuxtaposición de acciones e información con otros registros?</p> <p>¿Cuál es el grado de complementariedad de acciones con otros registros?</p> <p>¿Se han realizado acciones conjuntas con otros registros públicos nacionales o dependientes de OSC?</p>
	Existencia de otros registros nacionales o locales de casos de tortura dependientes de OSC		
	Existencia de vínculos institucionales con otros registros públicos nacionales		
	Existencia de vínculos institucionales con otros registros dependientes de OSC		
	Grado de yuxtaposición de acciones e información con otros registros		
	Grado de complementariedad de acciones con otros registros		
	Existencia de acciones conjuntas con otros registros públicos nacionales		
VINCULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS REGIONALES	Existencia de organismos regionales que se ocupen de la problemática de la tortura		<p>¿Existen otros organismos regionales que se ocupen de la problemática de la tortura? ¿Existen otros registros públicos regionales convergentes?</p>
	Existencia de otros registros públicos regionales		

VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES	PREGUNTAS ORIENTADORAS
VINCULACIÓN CON OTROS OR- GANISMOS RE- GIONALES	Existencia de vínculos institucionales con otros organismos regionales que posean registros de casos de tortura	* Entrevistas semiestructuradas a personal directivo * Entrevistas semiestructuradas a grupo de expertos * Cuestionarios autoadministrados y entrevistas semiestructuradas a personal operativo * Análisis documental	¿Existen vínculos institucionales con otros organismos regionales que posean registros de casos de tortura? ¿Cuántas acciones conjuntas se realizaron con estos organismos? ¿En cuántas acciones enfocadas en prevención de la tortura, organizadas por terceros se participó, conjuntamente con otros organismos regionales convergentes?
	Acciones conjuntas realizadas con otros organismos regionales enfocadas en casos de tortura		
	Participación de acciones realizadas por otros organismos regionales enfocadas en casos de tortura		
COMPETENCIA DE RECURSOS CON OTROS PROYECTOS Y PROGRAMAS	Cantidad de programas o proyectos en ejecución en el marco de la REDPO		¿Cuántos programas o proyectos se encuentran actualmente en ejecución en el marco de la REDPO? ¿Cuál es la opinión del personal directivo acerca de los proyectos en curso? ¿Qué cantidad de años promedio tiene un proyecto en el marco de la REDPO? ¿Qué cantidad de recursos promedio trabajan en los programas o proyectos en ejecución? ¿Cuál es el grado de satisfacción del personal directivo con los resultados logrados en cada proyecto en ejecución?
	Ponderación de relevancia de los proyectos según la opinión de los funcionarios y funcionarias involucrados		
	Cantidad de años promedio de ejecución de programas o proyectos		
	Cantidad de recursos humanos destinados a otros proyectos		
	Grado de satisfacción del personal directivo con los resultados logrados en cada proyecto.		



### 3.2.5 Recursos

La evaluación se llevará a cabo con:

- Recursos propios del IPPDH a nivel financiero, técnico y humano.
- Participantes del Programa Visitante Voluntario del IPPDH
- Recurso de personal técnico provisto por la REDPO.
- No se prevén viáticos para la tarea, puesto que todas las reuniones con puntos focales o actores clave, residentes fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevarán a cabo de manera virtual.

En esta perspectiva, la aplicación del proyecto de evaluación se realizará con recursos establecidos por los presupuestos generales de los organismos intervinientes, no siendo necesaria la erogación de partidas específicas.

### 3.3 Riesgos y Escenarios

La identificación prospectiva de riesgos en el desarrollo del diseño de evaluación propuesto, nos invita a considerar de manera horizontal el despliegue del presente trabajo, analizando principalmente la estructura política de la REDPO, su mapa de actores y la propuesta de evaluación.

#### Puntos Críticos

1. Cambio de objeto de evaluación: La REDPO solicitó que se llevara adelante una evaluación de sistema de información. La presente propuesta transforma esta en una evaluación integral del Programa. El proceso continúa con la presentación de esta evaluación exploratoria en la próxima reunión de la REDPO, para que el pleno defina su aprobación. En esta instancia podría ocurrir que la REDPO rechazara total o parcialmente el proyecto. Reuniones con actores clave fueron el modo de abordaje preventivo para esta posibilidad. En el momento en que se llegara al punto de identificar y decidir sobre la propuesta de cambio de objeto de estudio, allá por el mes de julio del corriente año, el autor de estas líneas llevó adelante una serie de reuniones con actores clave del IPPDH informando sobre el avance del proyecto, presentando la propuesta de cambio de objeto de estudio y logrando en ello el aval institucional para vehicularla. Paralelamente, se mantuvieron reuniones y entrevistas con actores claves de la REDPO, principalmente con la Secretaría Administrativa Permanente. En el

transcurso de estas, se fue informando el avance del proyecto, las características de los descubrimientos y las nuevas propuestas que iban surgiendo. Se enviaron avances periódicos tanto a actores clave del IPPDH como de la SAP, que a contribuyeron con sus respuestas a la adaptación y modificación del diseño en curso. Se estima que este abordaje y la forma de trabajo participativo contribuyan a disminuir el riesgo que podría significar objeciones tajantes en el marco de la REDPO.

2. El segundo punto crítico se presenta en el transcurso de la implementación de la evaluación. Efectivamente, el abordaje de la dimensión organizacional, principalmente en lo referente al análisis de las opiniones de los actores relevantes de la REPO, presenta un punto crítico al pretender exponer públicamente opiniones que a hasta el momento podrían no haber sido manifiestas en lo referente al Proyecto, su implementación y su gestión. Para contener este riesgo, el cronograma de la evaluación establece llevar el diseño de las entrevistas a los actores clave a la cuarta etapa del proceso de implementación. De esta manera se pretende: haber alcanzado un grado de conocimiento y timing más propicio para establecer la reelaboración del diseño, la guía de preguntas y la estrategia de abordaje.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Tal como señalamos anteriormente, la razón de ser de este trabajo se define por el acuerdo de cooperación entre la REDPO y el IPPDH. El punto de partida es la solicitud de evaluación del sistema de información del “Registro regional para la sistematización y el seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”. Este acuerdo configura el encuadre principal del proyecto de evaluación, define su orientación y establece su objetivo. El diseño aquí presentado es, en definitiva, la continuidad del acuerdo de cooperación y a la vez, la respuesta a la solicitud de evaluación. La justificación institucional encuentra así sus razones, allanando el camino a la realización.

Este motivo de orden político, que sostiene e impulsa la realización de esta evaluación, es también un condicionante a nivel técnico. Efectivamente, la construcción del enfoque nos puso ante una disyuntiva que pronto tuvo que discernirse entre: optar por un análisis de evaluabilidad o una evaluación exploratoria rápida (Wholey.2015). En cierto sentido, el primero se imponía; la configuración resultante de la exploración del Proyecto así lo señalaba. Pero el análisis de evaluabilidad resultaba políticamente no tan favorable, puesto que se interpretó que la REDPO solicitaba una asistencia que asumiera concretamente una acción. El análisis de evaluabilidad, en este sentido, sería posible donde la contraparte fuese una institución con una postura distinta respecto de los procesos de evaluación y planificación, donde el evaluador tuviese una posición también distinta, como agente de un saber particular, respecto del demandante<sup>2</sup> y donde la disposición a asumir acciones desde la institución demandante estuviese disponible. Por otra parte, tampoco se cumplían otros requisitos, de orden técnico, para utilizar este modelo evaluativo, como ser: los objetivos del programa están acordados y bien definidos; las necesidades de información están bien definidas; la información para la evaluación es accesible (Wholey. 2015). Observando esta serie de factores negativos, se consideró riesgoso para el devenir del proyecto transitar ese camino. Se optó entonces por el modelo de la Evaluación Rápida de Retroalimentación, puesto que no solo aportaba respuestas a la configuración de la situación inicial, sino que también vehiculizaba la posibilidad de desplegar un trabajo de evaluación y una propuesta que apuntara a la superación de los obs-

---

<sup>2</sup> Nota del autor: una relación imaginaria que vehiculice la transferencia, podríamos decir en términos de psicoanalíticos.



táculos multinivel que mantienen al Registro en un perpetuo circuito de arranque. La exploración en ese momento había permeado una cantidad de información que permitía pre configurar el escenario final del recorrido. Se estimó entonces conveniente adoptar la evaluación exploratoria como modelo y proponer la realización de una evaluación integral, con la intención de ir desarrollando, en la implementación de la evaluación, las coordenadas que permitan vehicular posteriormente la propuesta de un proyecto, permear la cultura organizacional con prácticas evaluativas ágiles y eficaces; transmitir análisis, métodos y modos a través de dispositivos abiertos y participativos y localizar y construir potenciales alianzas con actores clave, sensibles a la iniciativa.

El diseño y su propuesta tiene características accesibles. Por un lado, se propone un trabajo progresivo de incorporación de actores locales en las tareas y acciones que componen la evaluación, partiendo de los puntos focales como agentes de interfase con las delegaciones nacionales. Se espera de esto que sea una de las bases de impacto a nivel formativo y a nivel presupuestario, abriendo la puerta a un intercambio participativo de bajo costo. Los requerimientos estrictamente técnicos son escasos y de uso común. Las distancias que se oponen a la comunicación ya han entrado en una declinación irremediable y el acceso a redes permite que encuentros y reuniones internacionales sean tarea frecuente.

Para cerrar, una breve consideración personal. Llevo diez años trabajando en el Estado Nacional y otros diez años, anteriores, trabajados para OSC con vínculo cotidiano con organismos estatales. Ese recorrido ha ido conformando mi mirada sobre la gestión del Estado, con especial atención al desempeño de decisores y cuadros intermedios. De hecho, ese recorrido y sus cuestionamientos me ha traído hasta acá. En definitiva, esa experiencia no ha hecho más que mostrarme el alto grado de dificultad que, principalmente los cuadros dirigenciales argentinos, tienen a la hora de incorporar las prácticas de planificación y evaluación de proyectos, programas y políticas, a la gestión estatal. Sin intentar abundar sobre las causas de esta limitación, entiendo que, dadas ciertas características de la conducción, signadas por un pragmatismo como escuela transversal, el recurso a los modelos orientados a la utilización y la provisión de información para la toma de decisiones, es el que mejor se acomoda a las culturas organizacionales locales, más bien reacias a los tecnicismos o a las argumentaciones muy elaboradas. Este trabajo se orienta desde el primer momento bajo esta mirada, que lo subyace de manera permanente. Las actuales condiciones políticas son deudoras, según mi

parecer, de la ineficacia del Estado y del sistema político para resolver los problemas acuciantes el campo social. Esa ineficacia no se supera solamente con modificaciones en el campo político partidario o político institucional. Requiere también de una modificación en la gestión de la cosa pública y de la cultura organizacional, que propicie el abandono de confianza en el intuicionismo yico para acercarse a la elaboración compleja y profesional de los problemas en juego. Entiendo que, en este proceso, los modelos orientados a la utilización tienen aportes para hacer, en la medida que puedan interpretar e interpelar tanto los problemas como las apetencias de los actores, ofreciendo alternativas viables, de bajo costo económico, evidente eficacia y aceptable retorno político, en la dimensión de los decisores; solución de problemas y satisfacción de expectativas entre los agentes de implementación.

## Bibliografía

- Alkin y Christie. (2013). Cap 2. An Evaluation Theory Tree. En Alkin, C. Evaluation roots: a wider perspective of theorists' views and influences (Second). SAGE.
- Amaya, P. 2007. La Evaluación como Estrategia de Transversalidad en las Políticas Públicas y la Administración. III Premio. XX Concurso del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la administración Pública. Caracas. 2007.
- Ballart Xavier. (1992) ¿Cómo evaluar programas y servicios públicos? Aproximación Sistemática y Estudio de Caso. Cap 3. Serie de Administración del Estado. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid. 1992.
- Bardach, E. (1993). Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas. En: L.A. Aguilar, Problemas Públicos y Agenda de Gobierno. México D.F.: Porrúa Editores.
- Brawerman, J., Nirenberg, O. y Ruiz, V. (2003). Cap. 5. El Diseño de un Modelo Evaluativo. En: Evaluar para la transformación. CABA, Argentina: Paidós.
- Brawerman, J., Nirenberg, O. y Ruiz, V. (2003). Cap. 4 y 5. Programación y evaluación de proyectos sociales. CABA, Argentina: Paidós
- Damelio Robert (1999). Fundamentos De Mapeo De Procesos. 06470, México. Panorama Editorial
- Escudero, T. (2013). Utilidad y uso de las evaluaciones. Un asunto relevante. Revista de evaluación educativa, 2 (1). Consultado diciembre 2023. <http://revalue.mx/revista/index.php/revalue/issue/current>
- García Sánchez, Ester. (2009) Metaevaluación de políticas públicas: una visión desde la ciencia política. Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 43, febrero, 2009, pp. 127-154
- Grupo de Expertos BLODEPM. 2021. Escollos a superar para lograr una base unificada de registro. Documento Interno. REDPO.
- Patton Michael.(2008) Chapter 12, Utilization-Focused Evaluation, 4th ed. Sage, 2008.
- Pardo, I., Moreno, M. "El lugar de la evaluación cualitativa en un diseño combinado : una experiencia en Uruguay". Revista de Ciencias Sociales [en línea]. 2011, v.24, n.28, pp. 105-125
- Subirats Joan.(1989) Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración. Inst. Nacional de Administración Pública. Madrid. 1989

- Subirats, Joan. (2005). Catorce puntos esenciales sobre evaluación de políticas públicas con especial referencia al caso de las políticas sociales. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, ISSN 0213-3865, Nº. 60, 1, 2005 (Ejemplar dedicado a: La evaluación de las políticas públicas), pags. 18-37. 60.
- Tamayo Saenz Manuel. (1997) El Análisis de las Políticas Públicas. En: Bañón, R. y Carrillo, E. (comps.) *La nueva Administración Pública*, Madrid, Alianza Universidad.
- Merino Mauricio (2011). Sobre la Evaluación de Políticas Públicas. En *Evaluación de políticas públicas*. Salcedo R. comp. Siglo XXI Ed.
- Sotelo Maciel, A. J. (2012). La cadena de valor público: un principio ordenador que previene la colisión metodológica. *Revista Internacional de Presupuesto Público*, 80.
- Torres, Rosalie & Preskill, Hallie. (2001). *Evaluation and Organizational Learning: PAST, Present, and Future*. *American Journal of Evaluation - AM J EVAL*.
- Wholey, J. S. (2015). Cap 4: Exploratory evaluation. En: Newcomer, Kathryn & Hatry, Harry & Wholey, J.S. (2015). *Handbook of practical program evaluation: Fourth edition*. Traducción del autor.
- Wholey J. S. (1983). *Evaluation and effective public management*. Little Brown.

## **Normativa**

- Circular nº 205/2017. Acordada de la Corte Suprema de Uruguay Nº 7918. Dirección Nacional de Defensorías Públicas. Septiembre 2017.
- Constitución de la República de Ecuador. Art. 191. 20 de octubre de 2008.
- Ley 463. Estado Plurinacional de Bolivia. Noviembre 2023. <http://www.sepdep.gob.bo/wp-content/uploads/2021/02/LEY4631.pdf>
- Ley 941. 2005. Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública. Colombia. Enero 2005.
- Ley Nº 4423. 2011. Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública. Octubre 2011. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9185/ley-n-4423-organica-del-ministerio-de-la-defensa-publica>
- Ley 19718. 2001. Crea la Defensoría Penal Pública. Chile. Febrero de 2011.
- Ley nº 29360. 2009. Ley del Servicio de Defensa Pública. Perú. Mayo 2009.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas

Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Nueva York. Diciembre de 2002.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/OPCAT\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/OPCAT_SP.pdf)

## Documentación

Comité de Derechos Humanos 98.º período de sesiones Nueva York, 8 a 26 de marzo de 2010. CCPR/C/ARG/CO/4. 2010. Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto.

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/11. Noviembre 2023.

<https://www.mpd.gov.ar/users/uploads/1342193778acta%20ASUNCION%206-11-%20%20redpo.01-%202011.pdf>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 02/12 Noviembre 2023. [https://www.dpu.def.br/images/stories/arquivos/ass\\_internacional/PDF/ata\\_xvii\\_redpo.pdf](https://www.dpu.def.br/images/stories/arquivos/ass_internacional/PDF/ata_xvii_redpo.pdf)

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/13 Noviembre 2023 [https://www.dpu.def.br/images/stories/arquivos/ass\\_internacional/atas/ata\\_xviii\\_redpo\\_1.2013.pdf](https://www.dpu.def.br/images/stories/arquivos/ass_internacional/atas/ata_xviii_redpo_1.2013.pdf)

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 02/13 Noviembre 2023 [https://www.dpu.def.br/images/stories/arquivos/ass\\_internacional/atas/redpo\\_2013\\_acta02\\_es.pdf](https://www.dpu.def.br/images/stories/arquivos/ass_internacional/atas/redpo_2013_acta02_es.pdf)

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/14 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/437-reunion-buenos-aires-24-de-septiembre-2014>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/15 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/1292-reunion-brasilia-junio-2015>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/16 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/4098-reunion-montevideo-24-y-25-de-mayo-de-2016>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/17 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/4099-reunion-buenos-aires-15-y-16-de-mayo-de-2017>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 02/17 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/4100-reunion-brasilia-9-y-10-de-noviembre-de-2017>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/18 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/4271-3-y-4-de-mayo-de-2018-asuncion-paraguay>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/19 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/5425-reunion-xxviii-buenos-aires-16-y-17-de-mayo-2019>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/20 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/5427-reunion-xxx-videoconferencia-23-de-junio-2020>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 02/20 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/5428-reunion-xxxi-videoconferencia-19-de-noviembre-2020>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/21 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/5651-reunion-xxxii-videoconferencia-12-de-mayo-de-2021>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 02/21 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/5775-reunion-xxxiii-videoconferencia-19-de-octubre-de-2021>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/22 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/6902-reunion-xxxiv-asuncion-24-de-mayo-de-2022>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 02/22 Noviembre 2023 <https://www.mpd.gov.ar/index.php/reuniones-y-actas-redpo/6903-reunion-xxxv-videoconferencia-23-de-noviembre-de-2022>

MERCOSUR/REDPO/ ACTA N° 01/23. Noviembre 2023. [https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreuniones/93834\\_FCES\\_2023\\_ACTA01\\_ES.pdf](https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreuniones/93834_FCES_2023_ACTA01_ES.pdf)

## **Institucionales**

Defensoría Pública de Colombia. Noviembre 2023. <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/que-hacemos>

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. Noviembre 2023. <https://www.ippdh.mercosur.int>

Defensoría Pública de la Unión (DPU). Publicación Institucional. Institución Nacional de Derechos Humanos. - INDH Brasil. 2021. DPU. [https://direitoshumanos.dpu.def.br/wp-content/uploads/2021/12/Portfolio\\_DPU\\_INDH\\_ES.pdf](https://direitoshumanos.dpu.def.br/wp-content/uploads/2021/12/Portfolio_DPU_INDH_ES.pdf)

MERCOSUR. Noviembre 2023. <https://www.mercosur.int/>

Ministerio Público de la Defensa. Noviembre 2023. <https://www.mpd.gov.ar>

## Anexo A. Nota Conceptual Proyecto de Cooperación entre el IPPDH y la REDPO sobre Violencia Institucional

### **NOTA CONCEPTUAL PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IPPDH Y LA REDPO SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

La Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO) es un foro del MERCOSUR, cuya finalidad es la de promover el fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de la región.

El IPPDH es una instancia técnica de investigación en el campo de las políticas públicas en derechos humanos. Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la RAADH, para contribuir al cumplimiento y garantía de los derechos humanos, considerados ejes centrales de la integración del MERCOSUR.

Cuenta con la representación de todos los países del MERCOSUR y su estructura fue pensada para cumplir con sus funciones de investigación, capacitación, asesoramiento técnico en la formulación de políticas públicas, así como el apoyo en el ámbito de comunicación en derechos humanos.

La REDPO trabaja desde hace más de una década en el Proyecto de “*Sistematización y seguimientos de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional*”.

En estos años se hicieron evidentes distintos escollos para implementar una base unificada regional sobre hechos de violencia institucional.

El primer problema que se presenta –incluso a nivel interno con otros organismos de control– es la diferente forma que emplea cada Estado para definir las categorías de hechos de violencia institucional. Si bien hay definiciones de tortura a partir de las convenciones internacionales, no se les brinda el mismo alcance en todos los sistemas.

Por otro lado, cabe destacar que las diferentes formas de organización interna de los Estado, que repercute en sus variadas fuentes de información de este tipo de hechos. Es así que sus sistemas judiciales y penitenciarios suelen tener diferencias al momento de definir sus jurisdicciones, tal como sucede en Argentina y Brasil que cuentan con un sistema federal y un sistema estadual / provincial. Esto no ocurre en otros países de la región.

En este contexto, se propone realizar un análisis que busque identificar los principales obstáculos en las rutinas de producción y gestión de la información y el conocimiento en materia de violencia institucional en los países del MERCOSUR, analizando sus estructuras y burocracias internas, lo cual permitirá entender y ayudar a destrabar los escollos mencionados anteriormente. A su vez, esto contribuirá a elaborar políticas públicas eficaces en la materia.

Se tomarán como antecedentes:

- la actividad "*Intercambio regional de buenas prácticas y desafíos sobre la aplicación del Protocolo de Minnesota para la investigación de muertes potencialmente ilícitas*", organizada en forma conjunta por el Ministerio Público de la Defensa de la



Argentina y el Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), y financiada por la Oficina Regional para América del Sur del ACNUDH.

- El proyecto *Guía regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en las prisiones de América Latina* y su Diagnóstico preliminar, financiado por el programa EUROsociAL + y ejecutado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas - AIDEP.

## Anexo B. Proyecto 1. Proyecto para la creación de bases de Registro y Sistematización de Hechos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional en las defensorías Publicas Integrantes de REDPO



### Anexo II

#### PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE BASES DE REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE HECHOS DE TORTURA Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS INTEGRANTES DE REDPO

La firma y ratificación por parte de los países del MERCOSUR del Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes (OPCAT)<sup>1</sup> se enmarca en un compromiso internacional para fortalecer la prevención de la tortura y los malos tratos durante las privaciones de libertad.

Diversos organismos internacionales han manifestado la importancia de las bases de registro de hechos de violencia institucional como herramientas eficaces para la prevención, ante la habitual falta de información sobre las circunstancias de su acaecimiento (Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Examen sobre el Cuarto Informe Periódico de Argentina sobre el Art. 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, párrafo 18, marzo de 2010).

En este contexto, las defensorías públicas oficiales del MERCOSUR podrían aprovechar su privilegiada situación para el conocimiento de esta clase de hechos, registrando y sistematizando los mismos, sobre la base de algunos de los siguientes ejes:

- Registro de hechos que afecten a personas privadas de su libertad, en forma permanente u ocasional, en lugares de encierro en los que se encuentren detenidas personas representadas por las defensorías públicas (en el caso de países federales, tanto en unidades de detención federal como provincial o estadual).
- Definición de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes a la luz de las convenciones internacionales que rigen la materia (Convención de Naciones Unidas de 1984 o Convención Interamericana de 1985).
- Obligación a cargo de los magistrados o funcionarios que tomen conocimiento de este tipo de hechos de completar las "planillas guía para recepción de datos" en las que volcarán la información más relevante de los mismos.

<sup>1</sup> Brasil lo ratificó el 12-01-2007, Paraguay el 02-12-2005, Uruguay el 08-12-2005, y Argentina el 15-11-2004.



- Se podrían registrar, asimismo, hechos ocurridos en la vía pública o lugares públicos, en ocasión de la actuación de funcionarios de fuerzas de seguridad federales o nacionales. El registro de estos hechos permitirá, fundamentalmente, controlar el uso desmedido de la violencia estatal durante detenciones, represión en manifestaciones o protestas públicas, etcétera.
- En las "planillas guía para la recepción de datos" se debe incluir información detallada vinculada con las circunstancias del hecho (lugar específico, horario, ocasión), con el autor o autores (fuerza a la que pertenecen), con la víctima (edad, sexo, nivel de instrucción, etcétera), y las características o modalidad de la agresión (violencia física, agresión verbal, amenazas, violencia sexual, etcétera), dejando un espacio adicional para que el defensor pueda hacer un relato sucinto de las características que rodearon el hecho.
- Regirá estricta confidencialidad en la actuación de todo el sistema de registro. Las planillas son, en principio, anónimas, en el sentido de que no deberán revelar el nombre de la víctima. La única excepción al anonimato se daría en los casos que la víctima haya denunciado judicialmente el hecho.
- Se podría prever, asimismo, la creación (en una planilla de recepción de datos autónoma) un sistema de registro de deficiencias estructurales en las condiciones de detención, de modo de detectar e intervenir eficaz y oportunamente ante situaciones generales de agravamiento en las condiciones de privación de libertad.

Con un sistema de registro anónimo se permitirá revertir buena parte de la problemática derivada de la gran cifra negra en torno a este tipo de criminalidad.

El objetivo final de las bases de registro será, a partir de la generación de información y su ulterior sistematización, fortalecer y promover la implementación de políticas públicas y medidas específicas de prevención de esta clase de hechos, en coordinación con otras autoridades estatales.



La información relevada podrá también ser una herramienta muy útil para los mecanismos nacionales de prevención (ya creados o que implementen en el futuro los países que no lo han hecho) previstos en el OPCAT<sup>2</sup>.

Finalmente, la generación de estadísticas sobre tortura y malos tratos a nivel regional, puede convertirse en un valioso instrumento para la actuación conjunta (“en bloque”) de las defensorías que integran la REDPO ante instancias regionales o internacionales (vgr. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comité contra la Tortura, Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, etcétera).

---

<sup>2</sup> El único país del MERCOSUR que creó su Mecanismo Nacional de Prevención fue Uruguay, que designó –al momento de ratificar el Protocolo- a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Los demás países poseen proyectos de ley que aún no han sido aprobados. No obstante, en los estados federales como Argentina o Brasil se han aprobado en algunas provincias o estados federados los “mecanismos local de prevención”. Además de Uruguay, en América Latina tan sólo Méjico, Honduras, Costa Rica y Chile han creado sus respectivos mecanismos nacionales de prevención.

# Anexo C. Formulario 1



## FICHA 1: SITUACIONES INDIVIDUALES DE TORTURA Y VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Responsable de la elaboración de la ficha: \_\_\_\_\_

Unidad: \_\_\_\_\_ Fecha de elaboración: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Lugar de elaboración: \_\_\_\_\_ DD / MM / AAAA

### Forma en la que tomo conocimiento del hecho

VÍCTIMA:  Entrevista personal  Llamada telefónica  
 FAMILIA/AMIGO DE LA VÍCTIMA:  Entrevista personal  Llamada telefónica  
 MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
 OTRO  \_\_\_\_\_

### Descripción del hecho

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_ : \_\_\_\_ PM  AM   
 DD MM AAAA

DATOS DE LA VÍCTIMA Sexo:  F  M Edad: \_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Nivel de estudios: \_\_\_\_\_

Si es mujer: Embarazada   Sí NO Vive con los hijos en la Unidad   Sí NO

OCASIÓN  Alojamiento Policial  
 Alojamiento Fuerzas Armadas  
 Sistema penitenciario: Dependencia: \_\_\_\_\_  
 Traslado Circunstancia: \_\_\_\_\_  
 Vía Pública (Calle) Lugar: \_\_\_\_\_  
 Otro \_\_\_\_\_

AUTOR/ES  Agente Policial  Agente del Sistema Penitenciario  
 Otro   
 Miembro de las Fuerzas Armadas  
 Particular con consentimiento o aquiescencia de agente del Estado

Nombre/s del Autor/es: \_\_\_\_\_

MODALIDAD  Golpes/Agresión física Descripción: \_\_\_\_\_  
 Violencia sexual \_\_\_\_\_  
 Abuso Verbal \_\_\_\_\_  
 Amenazas \_\_\_\_\_  
 Violencia Psicológica \_\_\_\_\_  
 Otros \_\_\_\_\_

En el caso de violencia física o sexual, ¿hay evidencia objetiva de la lesión?  Sí  NO

En caso afirmativo, indicar cuáles: \_\_\_\_\_

¿Sobrevino la muerte?  SI  NO

CIRCUNSTANCIA  Traslado  Ingreso a la Unidad  Requisas  
 Recuento  Aislamiento  Reintegro al pabellón  
 Motín / riña  Durante la aprehensión (vía pública)  Control de fronteras  
 Manifestación (vía pública)  Control vehicular  Interrogatorio  
 Allanamiento  Otro \_\_\_\_\_

**Judicialización**

Denunció   Registro judicial Nº \_\_\_\_\_ Carátula \_\_\_\_\_ Tribunal \_\_\_\_\_  
                  Sí            NO  
Desea informar   Motivo: \_\_\_\_\_  
                  Sí            NO

Comentarios sobre la víctima (en caso de querer informar)

Nombre/s y apellido/s \_\_\_\_\_

Información y/u comentarios adicionales (si el espacio fuese insuficiente, indicar a través de una llamada y continuar al dorso)

---

---

---

---

---



## Anexo D. Proyecto 2. Proyecto de Sistematización de Actos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional



### Reunión Especializada de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR- REDPO

#### Proyecto de Sistematización y Seguimiento de Actos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional

##### I. Introducción

La tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes están prohibidos y constituyen graves violaciones de los derechos humanos. Varios países del MERSOCUL han firmado el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT), demostrando el compromiso regional en la lucha contra la tortura.

El Protocolo Facultativo fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2002 y entró en vigor tras ser ratificado por 20 Estados el 22 de junio de 2006. El Protocolo consagra la creación de un sistema de visitas periódicas a los centros de privación de libertad.

Los artículos 2 y 16 de la Convención contra la Tortura exigen que cada Estado Parte tome medidas efectivas para prevenir actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en cualquier territorio bajo su jurisdicción.

La delegación argentina en REDPO presentó una idea en la XIV REDPO (Acta 2/11 Anexo II), basada en la exitosa experiencia interna de desarrollar en REDPO un Proyecto de Registro y Sistematización de Actos de Tortura y Otras Formas de Violencia Institucional .

La delegación brasileña se comprometió a desarrollar el Proyecto, con base en los formularios físicos y otras informaciones presentadas por Argentina. El mejor formato encontrado fue la creación de un sistema electrónico que permita el registro y seguimiento de la tortura y/o violencia perpetrada por agentes del Estado.

Durante el desarrollo del sistema se percibió que el sistema sería más productivo si incluyera la violencia no solo de las fuerzas de seguridad pública, sino también de otros agentes del Estado cuyas atribuciones pueden incurrir en actos correspondientes a tortura/violencia, como por ejemplo, por ejemplo, médicos y docentes, en sus respectivos ambientes de trabajo (hospitales, sanatorios, escuelas).

##### II. Propuesta

Creación de un Sistema Electrónico Bilingüe para el Seguimiento de Casos de Tortura y Otras Formas Institucionales.

##### III. meta

El Sistema Electrónico de Seguimiento de Casos de Tortura y Otras Formas de Maltrato Institucional permitirá la denuncia, registro y sistematización de actos de violencia perpetrados





por agentes del Estado en los casos seguidos por las Defensorías Públicas del MERCOSUR, así como la generación de estadísticas de consulta pública.

#### **IV. Descripción**

El sistema desarrollado por la DPU se basa en los formularios físicos que se utilizan internamente en Argentina, luego de las adecuaciones necesarias aprobadas por los miembros de la REDPO para hacerlos más genéricos.

Se puede acceder a la versión inicial (todavía en portugués) a través del *enlace* < <http://dsvtortura.dpu.gov.br/login/inicio> > (login: redpo; contraseña: redpo).

El sistema permitirá que las Defensorías Públicas registradas previamente por el administrador registren y den seguimiento a las denuncias de tortura o violencia institucional. Con cada nuevo movimiento o actualización del caso, el Defensor responsable podrá insertarlos en el sistema.

Será posible que un Defensor que atiende un caso determinado en un país miembro de la REDPO busque información sobre casos similares atendidos por otros Defensores Públicos del MERCOSUR y se comunique con el respectivo Defensor a cargo del caso para intercambiar información.

También será posible generar estadísticas sobre casos de tortura y violencia a partir de parámetros ingresados por el investigador, también accesibles al público en general, resguardando el secreto de los datos considerados confidenciales (nombre de la víctima, domicilio, etc.).

En el área exterior del sitio, además de la posibilidad de generar estadísticas, habrá un área exclusiva para la realización de denuncias (tanto identificadas como anónimas), que serán remitidas a la dirección de correo electrónico de cada Defensoría específicamente creada para tal fin, y entró en el sistema de seguimiento.

El sistema permanecerá en pruebas y abierto a sugerencias de cambios por parte de los miembros de la REDPO hasta la decisión sobre su lanzamiento oficial y el inicio de registros formales.

#### **V. Resultados esperados**

El sistema permitirá el seguimiento efectivo de los casos de tortura/violencia institucional por parte de las Defensorías Públicas del MERCOSUR, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.



La posibilidad de realizar denuncias y generar estadísticas incurrirá en una gran visibilidad de la Defensoría Pública ante las poblaciones y organismos no gubernamentales e internacionales que aborden el tema de Derechos Humanos.

## Anexo E. Formulario 2



### PLANILLA DE DATOS SOBRE CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

#### REDPO

a) Cantidad de casos registrados en el período 1 de enero al 30 de junio / 1 de julio al 31 de diciembre:<sup>1</sup>

	Categoría <sup>2</sup>	Cantidad
1	Aislamiento	
2	Agresión física	
3	Agresión verbal / insultos	
4	Amenazas	
5	Abuso de autoridad	
6	Allanamientos violentos	
7	Armado de causas	
8	Gatillamiento	
9	Violencia sexual	
10	Traslado gravoso / constante / en fraude de ley	
11	Desatención médica	
12	Malas condiciones materiales de detención	
13	Deficiente alimentación	
14	Impedimentos de vinculación familiar y social	
15	Cacheos vejatorios en la vía pública	
16	Requisa intrusiva en centros de detención	
17	Requisa intrusiva a la visita	
18	Violencia obstétrica	
19	Otros	
	<b>Total</b>	

<sup>1</sup> La información brindada será semestral.

<sup>2</sup> Se entiende que es una variable con respuestas múltiples. Por lo tanto, pudo haber ocurrido más de un tipo de agresión en el mismo hecho y, por lo tanto, los totales de este cuadro y del cuadro b) no tienen necesariamente que coincidir.



b) Lugar donde ocurrió el hecho de violencia institucional.

	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>
1	Penitenciaria	
2	Centro de detención de menores	
3	Comisaría	
4	Vía pública	
5	Patrulleros u autos/camiones de traslado	
6	Hospitales	
7	Domicilio particular	
8	Cuarteles o espacios bajo control militar	
9	Otros	
	<b>Total</b>	

c) Cantidad de denuncias judiciales realizadas por la defensa pública.<sup>3</sup>

d) Buenas prácticas de la Defensa pública en este período (sentencia favorable, procedimiento no judicial exitoso, etc.)

Aclaración: La información brindada por las delegaciones periódicamente a la REDPO sobre violencia institucional podrá provenir de distintas fuentes, como por ejemplo:

- a) de las planillas y de las entrevistas realizadas por los Defensores Públicos (preferentemente), o
- b) de las fuentes gubernamentales de otros órganos del Estado (por ejemplo, del Ministerio de Justicia), o
- c) de las fuentes proporcionadas por organizaciones de la sociedad civil.

---

<sup>3</sup> Importante: las delegaciones no deberán remitir el contenido total de la información contenida en las planillas que las/os defensoras/es públicas/os utilizaron al momento de las entrevistas con los internos.

## Anexo F. Formulario 3



### PLANILLA

Las bases de datos utilizadas serán exclusivamente aquellas provenientes de las bases de datos de las Instituciones de la Defensa Pública de los Estados del MERCOSUR.

**a) Marque con una cruz (“X”) el semestre correspondiente a la cantidad de casos registrados**

período 1 de enero al 30 de junio

período 1 de julio al 31 de diciembre

	Categoría1	Cantidad
1	Aislamiento	
2	Agresión física	
3	Agresión verbal / insultos	
4	Amenazas	
5	Abuso de autoridad	
6	Allanamientos violentos	
7	Armado de causas	
8	Gatillamiento	
9	Violencia sexual	
10	Traslado gravoso / constante / en fraude de ley	

11	Desatención médica	
12	Malas condiciones materiales de detención	
13	Deficiente alimentación	
14	Impedimentos de vinculación familiar y social	
15	Cacheos vejatorios en la vía pública	
16	Requisa intrusiva en centros de detención	
17	Requisa intrusiva a la visita	
18	Violencia obstétrica	
19	Otros	
	Total	

b) Lugar donde ocurrió el hecho de violencia institucional.

	Categoría	Cantidad
1	Penitenciaria	
2	Centro de detención de menores	
3	Comisaría	
4	Vía pública	
5	Patrulleros u autos/camiones de traslado	
6	Hospitales	
7	Domicilio particular	
8	Cuarteles o espacios bajo control militar	
9	Otros	
	Total	